



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 24

Año XLI

Legislatura XI

5 de diciembre de 2023

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 101/23-XI, sobre el desarrollo de la Ley 8/2023, de 9 de marzo, de cultura de la paz en Aragón . . . 1291

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 123/23-XI, relativa a los saltos hidroeléctricos revertidos 1291

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 130/23-XI, sobre el cribado del cáncer de mama. . . . 1292

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 133/23-XI, sobre las instalaciones educativas en Alcañiz 1292

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 137/23-XI, sobre la Comisión Bilateral Aragón-Estado	1292
---	------

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 111/23-XI, sobre el desarrollo de proyectos comunitarios de inclusión social.. . . .	1293
--	------

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 139/23-XI, sobre la protección social de abogados y procuradores.	1293
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 92/23-XI, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la situación de la vía A-125.. . . .	1295
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 101/23-XI, sobre el desarrollo de la Ley 8/2023, de 9 de marzo, de cultura de la paz en Aragón.	1296
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 123/23-XI, sobre los saltos hidroeléctricos revertidos.	1296
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 130/23-XI, sobre el cribado del cáncer de mama. . .	1298
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 133/23-XI, sobre las instalaciones educativas en Alcañiz.. . . .	1299
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 134/23-XI, sobre la escuela de Caneto.	1300
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 137/23-XI, sobre la Comisión Bilateral Aragón-Estado.	1301

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 109/23-XI, sobre la protección del arbolado urbano, pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	1302
Proposición no de Ley núm. 138/23-XI, sobre el personal investigador del Instituto Aragonés de Ciencia de la Salud (IACS), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	1302
Proposición no de Ley núm. 140/23-XI, sobre el personal investigador del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	1303
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 111/23-XI, sobre el desarrollo de proyectos comunitarios de inclusión social.	1304

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 92/23-XI, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la situación de la vía A-125.	1305
--	------

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 105/23-XI, relativa a la inmigración ilegal.	1305
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 134/23-XI, sobre la escuela de Caneto.	1306
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 136/23-XI, sobre apoyo al sector vitivinícola aragonés.	1306

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 48/23-XI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia universitaria.	1307
--	------

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 12/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 41/23-XI, relativa a la planificación de la transición energética en Aragón mediante la redacción del plan energético de Aragón 2024-2030, y de la Proposición no de Ley núm. 59/23-XI, relativa al plan energético de Aragón 2024-2030.	1307
---	------

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 13/23-XI, dimanante de Interpelación núm. 27/23-XI, relativa a las políticas en torno a las personas con discapacidad.	1308
--	------

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 12/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 41/23-XI, relativa a la planificación de la transición energética en Aragón mediante la redacción del plan energético de Aragón 2024-2030.	1308
--	------

Enmienda presentada a la Moción núm. 14/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 40/23-XI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo.	1309
---	------

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 10/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 39/23-XI, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón para mejorar la confianza empresarial.	1310
--	------

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 14/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 40/23-XI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo.	1311
---	------

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Economía, Empleo e Industria de la Moción núm. 10/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 39/23-XI, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón para mejorar la confianza empresarial.	1311
---	------

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 419/23-XI, relativa a los criterios de distribución territorial de los puestos de empleados públicos. 1312

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 420/23-XI, relativa a la modificación del mapa sanitario para la creación de la Zona Básica de Salud de la Muela. 1313

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 134/23-XI, relativa al profesorado interino (BOCA 15, de 10 de octubre de 2023). 1314

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 135/23-XI, relativa a la creación de medidas de conciliación (BOCA 15, de 10 de octubre de 2023). 1314

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 142/23-XI, relativa al IES Conde de Aranda de Alagón (BOCA 15, de 10 de octubre de 2023). 1314

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 176/23-XI, relativa a contratación de auxiliares de Educación Especial en Borja (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023). 1314

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 181/23-XI, relativa a las ayudas para la contratación de investigación (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023). 1315

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 189/23-XI, relativa a la licitación de los comedores escolares (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023). 1315

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 190/23-XI, relativa a las intenciones de actuación con las residencias de Utebo y Movera (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023). 1315

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 203/23-XI, relativa a talleres de igualdad en las aulas aragonesas (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023). 1316

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 213/23-XI, relativa a la implantación del acuerdo marco para la gestión de los comedores escolares (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023). 1316

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 214/23-XI, relativa a la solicitud de reunión del AMPA del CEIP María Zambrano de Zaragoza (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023). 1316

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 215/23-XI, relativa a la dotación de un auxiliar administrativo del CEIP María Zambrano de Zaragoza (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023). 1317

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 216/23-XI, relativa al equipamiento necesario del CEIP María Zambrano de Zaragoza (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023). 1317

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 217/23-XI, relativa al cambio de ubicación del CEIP María Zambrano de Zaragoza (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023). 1317

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 218/23-XI, relativa a las obras de protección contra riadas del CEIP María Zambrano de Zaragoza (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).	1318
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 219/23-XI, relativa al protocolo de emergencia específico de riada del CEIP María Zambrano de Zaragoza (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).	1319
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 220/23-XI, relativa a los informes de evaluación de la seguridad del CEIP María Zambrano de Zaragoza (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).	1319
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 222/23-XI, relativa a la tardanza en la puesta en marcha de una ruta de transporte escolar al IES de Caspe (Zaragoza) (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).	1320
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 223/23-XI, relativa a la tardanza en la puesta en marcha de una ruta de transporte escolar al CEIP Cuencas Mineras de Montalbán (Teruel) (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).	1320
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 224/23-XI, relativa a la tardanza en la puesta en marcha de las rutas de transporte escolar al IES de Mora de Rubielos (Teruel) (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).	1320
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 225/23-XI, relativa a la compensación a las familias del alumnado transportado al IES de Mora de Rubielos (Teruel) (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).	1321
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 248/23-XI, relativa al CEIP Montalbán (BOCA 17, de 25 de octubre de 2023).	1321
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 253/23-XI, relativa a la ejecución presupuestaria del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).	1321
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 254/23-XI, relativa a las prestaciones económicas de la dependencia en el mes de julio (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).	1329
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 255/23-XI, relativa a las prestaciones económicas de la dependencia en el mes de agosto (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).	1329
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 256/23-XI, relativa a las prestaciones económicas de la dependencia en el mes de septiembre (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).	1329
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 257/23-XI, relativa a la situación de los proyectos de rehabilitación de las casas de camineros de Caspe (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).	1329
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 258/23-XI, relativa al desarrollo de los proyectos de rehabilitación de las casas de camineros de Caspe (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).	1330
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 261/23-XI, relativa a la Academia Aragonesa de Policías Locales (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).	1330
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 263/23-XI, relativa al tiempo medio de espera para la valoración de las solicitudes del grado de discapacidad en la provincia de Zaragoza (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).	1330
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 284/23-XI, relativa a normativa de infancia y adolescencia (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).	1331
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 290/23-XI, relativa a protección internacional (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).	1331

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 291/23-XI, relativa al plan de infancia (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).	1331
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 294/23-XI, relativa a la resolución de la convocatoria de infraestructuras municipales del Fondo de Inversiones de Teruel (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).	1331
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 296/23-XI, relativa al impulso a la Ley de protección integral de la infancia y la adolescencia (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).	1331

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.	1332
--	------

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de los padres de los alumnos del Instituto Río Arba de Tauste ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.	1332
--	------

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 15 de noviembre de 2023.	1333
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 16 y 17 de noviembre de 2023.	1334

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos (Sesión constitutiva de 14 de septiembre de 2023).	1346
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 11 de octubre de 2023.	1348
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 25 de octubre de 2023.	1349

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resolución aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre el análisis presupuestario, económico y financiero, especialmente de la actividad contractual, de Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), ejercicios 2019-2020.	1350
---	------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las proposiciones no de ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 101/23-XI, sobre el desarrollo de la Ley 8/2023, de 9 de marzo, de cultura de la paz en Aragón.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 101/23-XI, sobre el desarrollo de la Ley 8/2023, de 9 de marzo, de cultura de la paz en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, en aras a contribuir a la construcción de una sociedad que apueste por el entendimiento y el encuentro, instan al Gobierno de Aragón a desarrollar la Ley 8/2023, de 9 de marzo, de cultura de la paz en Aragón, de modo que se promueva el compromiso de las instituciones y la sociedad aragonesa con dicha cultura, coordinando la acción de las Administraciones públicas, las instituciones educativas, las universitarias y las organizaciones sociales».

Zaragoza, 30 de noviembre de 2023.

La Presidenta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 123/23-XI, relativa a los saltos hidroeléctricos revertidos.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 123/23-XI, relativa a los saltos hidroeléctricos revertidos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón:

1. Instan al Gobierno de Aragón a continuar instando al Gobierno de España a que, en los nuevos pliegos de concesiones de las instalaciones hidroeléctricas y centrales, se incluya un porcentaje suficiente de los beneficios que se generan con su explotación que revierta directamente en los municipios a los que afectan, y, para ello, durante el proceso de diseño de dichos pliegos, la administración competente contemplará un mecanismo de audiencia o participación de los municipios afectados.

2. Instan al Gobierno de Aragón a que destine un porcentaje de los impuestos recaudados en materia medioambiental por estas instalaciones y centrales hidroeléctricas a los ayuntamientos afectados.

3. Instan al Gobierno de España a que las centrales hidroeléctricas en explotación directa de las confederaciones hidrográficas se destinen los beneficios obtenidos por la generación de energía a la restitución social y económica del territorio en el que están instaladas las infraestructuras generadoras».

Zaragoza, 30 de noviembre de 2023.

La Presidenta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 130/23-XI, sobre el cribado del cáncer de mama.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 130/23-XI, sobre el cribado del cáncer de mama, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar la ampliación del programa de cribado de cáncer de mama entre los 45 y 74 años, en consonancia con las recomendaciones del Plan Europeo de Lucha contra el cáncer de mama, de la Federación Española de Cáncer de Mama y de las diferentes asociaciones de mujeres que luchan por la detección precoz de esta enfermedad, siguiendo las directrices de cribado poblacional que está elaborando la Red de Evaluación de Tecnologías sanitarias por encargo del Ministerio de Sanidad».

Zaragoza, 30 de noviembre de 2023.

La Presidenta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 133/23-XI, sobre las instalaciones educativas en Alcañiz.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 133/23-XI, sobre las instalaciones educativas en Alcañiz, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1.º Valorar/incluir la reforma y en su caso ampliación de los aularios del edificio del actual IES Bajo Aragón necesarios para dar cabida a los estudiantes de su área de influencia, y la modernización de sus instalaciones, en el próximo plan de infraestructuras 2024-2027, así como a llevar a cabo la dotación presupuestaria necesaria para el desarrollo de las mencionadas obras a lo largo de los próximos ejercicios presupuestarios.

2.º Estudiar urgentemente la necesidad de acometer la planificación de unas nuevas instalaciones donde se albergue un nuevo instituto en Alcañiz, así como el centro de educación de personas adultas.

3.º En caso de ser oportuno, llegar a los acuerdos con el Ayuntamiento de Alcañiz para que se defina la parcela donde se deba ubicar este nuevo centro, de manera que empiecen a realizarse los trámites administrativos necesarios con el compromiso de que el expediente inicie su tramitación en la Consejería de Educación».

Zaragoza, 30 de noviembre de 2023.

La Presidenta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 137/23-XI, sobre la Comisión Bilateral Aragón-Estado.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 137/23-XI, sobre la Comisión Bilateral Aragón-Estado, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Instar al Gobierno de España a que convoque en el plazo máximo de tres meses la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, después de más de cinco años sin dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 90.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

2. Requerir al Gobierno de España para que en la convocatoria se debatan, entre otras cuestiones:

a) La necesidad de una financiación basada según los criterios establecidos por el artículo 107.5 del Estatuto de Autonomía de Aragón, que, además de referirse a la dispersión y a la despoblación, menciona el esfuerzo fiscal, el envejecimiento y los desequilibrios territoriales.

b) La aceleración de las diferentes inversiones pendientes en Aragón, como son las infraestructuras (Corredor Cantábrico-Mediterráneo, Canfranc) o las ayudas al funcionamiento en la provincia de Teruel.

3. Retomar las negociaciones con el Gobierno de España respecto al traspaso de competencias pendientes recogidas en el Estatuto de Autonomía de Aragón con su correspondiente financiación».

Zaragoza, 30 de noviembre de 2023.

La Presidenta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 111/23-XI, sobre el desarrollo de proyectos comunitarios de inclusión social, que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión de Bienestar Social y Familia.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 111/23-XI, sobre el desarrollo de proyectos comunitarios de inclusión social.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 111/23-XI, sobre el desarrollo de proyectos comunitarios de inclusión social, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a evaluar el impacto de la ejecución de los proyectos comunitarios de inclusión social ejecutados en el marco de la Orden CDS/974/2022, de 21 de junio, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos comunitarios de inclusión social, a través de las memorias de los proyectos de las entidades locales».

Zaragoza, 28 de noviembre de 2023.

La Presidenta de la Comisión
ANA MARÍN PÉREZ

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 139/23-XI, sobre la protección social de abogados y procuradores, presentada por el G.P. Vox en Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el grupo parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debata.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 139/23-XI, sobre la protección social de abogados y procuradores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición

no de Ley sobre la protección social de Abogados y Procuradores, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Mutualidades de Abogados y de Procuradores fueron creadas en 1948 como entidades sin ánimo de lucro y de adscripción obligatoria para el ejercicio profesional de la abogacía o la procura, sin que existiera posibilidad de acogerse a otro sistema de protección social. Fundamentalmente cubrían la prestación por jubilación, dejando fuera la asistencia sanitaria, que obligaba a contratar tal cobertura en otra entidad.

En 1995 tal sistema cambia, las Mutualidades dejan de ser obligatorias y se introduce la posibilidad de optar por el sistema público de la Seguridad Social, esto es, que tal protección social pueda realizarse a través del sistema de afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).

Existía una estrecha relación entre las Mutualidades y los propios Colegios profesionales de la Abogacía y de Procuradores, fundadores de tales entidades corporativas, lo que conllevaría que desde los colegios profesionales se continuara potenciando y recomendando la permanencia en las Mutualidades y/o la elección de las mismas a los nuevos colegiados, asegurando prestaciones y jubilaciones dignas, incluso algo mejores que en el RETA para supuestos equivalentes de años de trabajo y cotizaciones.

Las Mutualidades también empezaron a realizar una doble oferta, como sistema de protección social alternativo al RETA y como complementario de éste.

En el año 2005 se produce un cambio radical en el sistema de protección social de la Mutualidad alternativo al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), pasando del sistema de capitalización colectiva (solidaridad intergeneracional) al de capitalización individual. La pensión de cada mutualista pasa a depender única y exclusivamente de sus aportaciones.

De esta forma, el mutualista recibe una prestación en el momento de su jubilación correspondiente a la totalidad del importe ahorrado a través de sus aportaciones individuales, más la rentabilidad acumulada menos los gastos de administración y de cobertura de riesgo que tenga suscritas.

Las reformas introducidas, tanto en la alternatividad como la modificación del sistema de protección o capitalización individual y devengo de la prestación económica de jubilación, provocaron una importante variación en las cuantías de las prestaciones inicialmente pactadas, sin que, en muchos casos, existiese opción real de cambio.

En el caso de optar por el RETA después de una larga carrera de cotización/aportación en la Mutualidad no se permitía por ésta el rescate de las aportaciones realizadas, ni siquiera al objeto de destinarlas al sistema de protección social alternativo, al RETA, como tampoco se computaba el tiempo a efectos de devengo de la prestación de jubilación en el sistema público.

Con tal situación, podríamos hablar de «cotizaciones cautivas», ya que no podían ser recuperadas hasta la fecha de jubilación del profesional mutualista y que, además, en el caso de rescate total de las aportaciones realizadas tributarían como un mero plan de pensiones, cuando en realidad se trata de un sistema de previsión básico. Por otra parte, la opción de abandonar la Mutualidad y optar por el RETA implicaba el comienzo desde cero en la cotización en este régimen, sin tiempo, en muchos casos, para generar derecho a prestación por jubilación, impidiendo la posibilidad de jubilación en edad ordinaria, por lo que provoca la prolongación de la actividad profesional más allá de lo razonable y deseable.

La tramitación de nuevas reformas que agravan la situación de los mutualistas, junto con la falta de transparencia e información rigurosa y fiable sobre las previsiones de jubilación y de las deficiencias reales en la gestión de las mutualidades, están impidiendo la jubilación de profesionales de la abogacía y la procura que ven, tras una larga carrera de cotizaciones, como su pensión de jubilación es inferior a una pensión no contributiva, razón por la cual cuando cumplen la edad de jubilación ven imposible poder hacerlo.

La cobertura social de estos profesionales es insostenible por injusta y precaria, y lo será más con la entrada en vigor de las reformas previstas: Actualmente, y como ejemplo de la escasa cobertura social que ofrece la Mutualidad, un mutualista no genera derecho a prestación de viudedad, orfandad, incapacidad permanente total o la situación de incapacidad temporal por salud mental o enfermedad psicológica en toda la vida laboral no puede ser superior a un año, distribuido en periodos de dos meses máximo.

Estamos hablando de derechos y coberturas esenciales para cualquier trabajador.

También existe un colectivo de mutualistas pasivos, que tuvieron el plan de la Mutualidad de la Abogacía o de la Procura, como sistema de previsión y cuyas pensiones actuales no alcanzan el nivel de la pensión no contributiva del sistema público, y que precisan ser complementadas.

Existe una notable y lógica preocupación en estos colectivos profesionales en relación con su situación y sistema de cobertura y protección social, de las que se hacen eco distintas asociaciones, agrupaciones y plataformas en las que se agrupan estos profesionales, incluidos aquellos que prestan sus servicios en el Turno de Oficio.

Por lo expuesto, desde el Grupo Parlamentario de Vox en Aragón presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, inste al Gobierno de España a realizar las actuaciones y modificaciones necesarias, en relación con los profesionales de la abogacía y la procura que tienen contratado con la Mutualidad de la Abogacía o con la Mutualidad de Procuradores el sistema de protección social alternativo al RETA, o que lo ha tenido, para:

1.— Permitir y regular la posibilidad, voluntaria y temporal, de trasladar al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) las cantidades cotizadas en la Mutuality profesional, computándose a los efectos de devengo de pensiones y prestaciones futuras, jubilación incluida, en todo caso, previa ponderación de las cantidades ingresadas y de los periodos cotizados, así como el expreso reconocimiento de la antigüedad a los efectos de la Seguridad Social.

Respecto al grupo de mutualistas pasivos, aplicar complementos a mínimos de sus pensiones hasta alcanzar y garantizar el importe de pensión mínima.

2.— Evitar la equiparación fiscal de las cotizaciones/aportaciones realizadas en la Mutuality al sistema alternativo al régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), con un plan de pensiones complementario. Estudiando un tratamiento fiscal adecuado a la recuperación del ahorro y rescate de las aportaciones a la Mutuality.

3.— Mejorar las condiciones de jubilación parcial de los profesionales de la abogacía y la procura.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2023.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 92/23-XI, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la situación de la vía A-125.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 92/23-XI, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la situación de la vía A-125, publicada en el BOCA núm. 20, de 8 de noviembre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 92/23-XI, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la situación de la vía A-125.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incluir en el nuevo Plan General de Carreteras 2025-2040 el tramo de la carretera A-125, Ayerbe-Erla, no contemplado en el Plan Extraordinario de carreteras.

2. Realizar las labores de mantenimiento, reparación y reposición de los elementos de señalización, balizamiento y defensa de la vía para seguir garantizando la seguridad vial de la misma».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 101/23-XI, sobre el desarrollo de la Ley 8/2023, de 9 de marzo, de cultura de la paz en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 101/23-XI, sobre el desarrollo de la Ley 8/2023, de 9 de marzo, de cultura de la paz en Aragón, publicada en el BOCA núm. 21, de 14 de noviembre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 101/23-XI, sobre el desarrollo de la Ley 8/2023, de 9 de marzo, de Cultura de la Paz en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al final del texto de la Proposición no de Ley, añadir lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a todos los grupos parlamentarios a que exijan a los partidos políticos que representen a que declaren a nivel autonómico y nacional que cualquier iniciativa relacionada con un trato diferenciado entre españoles y/o regiones, en cuanto a una amnistía a una financiación diferenciada a una condonación de deuda autonómica, así como iniciativas con similar efecto, resulta ser contraria a una cultura de la paz, y por tanto contraria a lo dispuesto en la Ley 8/2023 y el Estatuto de Autonomía de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 123/23-XI, sobre los saltos hidroeléctricos revertidos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista; conjuntamente, Popular y Vox en Aragón, y por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 123/23-XI, sobre los saltos hidroeléctricos revertidos, publicada en el BOCA núm. 22, de 21 de noviembre de 2023, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 123/23-XI,

sobre los saltos hidroeléctricos revertidos, presentada por la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, que se debatirá en el próximo Pleno.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto de la propuesta por la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Gobierno de España la explotación directa de los saltos hidroeléctricos a través de una empresa pública aragonesa con la participación de los municipios afectados que garantice la titularidad pública y el apoyo a las comunidades energéticas locales».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 28 de noviembre de 2023.

El Portavoz Adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 123/23-XI, relativa a los saltos hidroeléctricos revertidos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón:

1. Instan al Gobierno de Aragón a continuar instando al Gobierno de España la inclusión en los nuevos pliegos de concesiones de las Instalaciones Hidroeléctricas y Centrales que un porcentaje suficiente de los beneficios que se generan con su explotación reviertan directamente en los municipios a los que afectan.

2. Instan al Gobierno de Aragón a destinar un porcentaje de los impuestos recaudados en materia medio ambiental por estas instalaciones y centrales hidroeléctricas a los ayuntamientos afectados».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 123/23-XI, relativa a los saltos hidroeléctricos revertidos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir al final del apartado 1 la siguiente redacción:

«y para ello, durante el proceso de diseño de dichos pliegos, la administración competente contemplará un mecanismo de audiencia y/o participación de los municipios afectados».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 123/23-XI, relativa a los saltos hidroeléctricos revertidos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo apartado 3, con la siguiente redacción:

«3. Instar al Gobierno de España a que en las centrales hidroeléctricas en explotación directa por las Confederaciones Hidrográficas se destinen los beneficios obtenidos por la generación de energía a la restitución social y económica del territorio en el que están implantadas las infraestructuras generadoras».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 130/23-XI, sobre el cribado del cáncer de mama.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 130/23-XI, sobre el cribado del cáncer de mama, publicada en el BOCA núm. 23, de 28 de noviembre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 130/23-XI, sobre el cribado del cáncer de mama.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «... detección precoz de esta enfermedad», deberá decir: «... detección precoz de esta enfermedad, siguiendo las directrices de cribado poblacional que está elaborando la Red de Evaluación de Tecnologías sanitarias por encargo del Ministerio de Sanidad».

MOTIVACIÓN

Más adecuado

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 133/23-XI, sobre las instalaciones educativas en Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); conjuntamente, por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, y por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 133/23-XI, sobre las instalaciones educativas en Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 23, de 28 de noviembre de 2023, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 133/23-XI, sobre las instalaciones educativas en Alcañiz, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir los siguientes puntos:

«4.º Terminar la transformación del CEIP Juan Sobrarias en Colegio Público Integrado y construir un nuevo edificio para secundaria con capacidad para cuatro vías.

5.º Incluir en el diseño del nuevo edificio la posibilidad de espacio para acoger el Centro de Educación de Personas Adultas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno

En Zaragoza, a 28 de noviembre de 2023.

El Portavoz Adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 133/23-XI, sobre las instalaciones educativas en Alcañiz.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incluir la reforma de los aularios del edificio del actual IES Bajo Aragón necesarios para dar cabida a los estudiantes de su área de influencia, y la modernización de sus instalaciones, en el próximo plan de infraestructuras 2024-2027, así como a llevar a cabo la dotación presupuestaria necesaria para el desarrollo de las mencionadas obras a lo largo de los próximos ejercicios presupuestarios.

2. Una vez finalizadas las obras previstas en el próximo plan de infraestructuras 2024-2027, llevar a cabo un análisis de necesidades y valorar, en colaboración con el Ayuntamiento de Alcañiz, la necesidad de acometer la planificación de nuevas infraestructuras en función de la oferta y demanda educativa de su área de influencia».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 133/23-XI, sobre instalaciones educativas en Alcañiz.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo apartado 4 con la siguiente redacción:

«4. Mientras se realizan todas las tareas previstas en los apartados anteriores, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que licite de forma inminente la construcción de la segunda fase de los nuevos aularios de Formación Profesional, dando continuidad a las obras realizadas hasta este verano. Y, además, licite el nuevo polideportivo de uso compartido junto con el Ayuntamiento de Alcañiz que se iba a construir en la parcela del IES Bajo Aragón, para su uso por parte del alumnado de estos centros educativos».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 134/23-XI, sobre la escuela de Caneto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 134/23-XI, sobre la escuela de Caneto, publicada en el BOCA núm. 23, de 28 de noviembre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 134/23-XI, sobre la escuela de Caneto.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar trabajando, en colaboración con el Ayuntamiento de La Fueva y la comunidad educativa, para dar solución a las diferentes ilegalidades detectadas en el expediente de legalización de la escuela O'Chinebro de Caneto, a fin de legalizar el centro y proceder a la escolarización de los menores del municipio en el centro escolar de la localidad».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 137/23-XI, sobre la Comisión Bilateral Aragón-Estado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 137/23-XI, sobre la Comisión Bilateral Aragón-Estado, publicada en el BOCA núm. 23, de 28 de noviembre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 137/23-XI, sobre la Comisión Bilateral Aragón-Estado.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Instar al Gobierno de España a que después de más de 5 años ignorando el instrumento previsto en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Aragón convoque en el plazo máximo de 3 meses la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado.

2. Requerir al Gobierno de España para que en la convocatoria se debatan:

a) La necesidad de una financiación basada según los criterios establecidos por el artículo 107.5 del Estatuto de Autonomía de Aragón que además de referirse a la dispersión y a la despoblación menciona al esfuerzo fiscal, el envejecimiento y los desequilibrios territoriales.

b) La aceleración de las diferentes inversiones pendientes en Aragón, como son las infraestructuras (Corredor cantábrico-mediterráneo, Canfranc) o las ayudas al funcionamiento en la provincia de Teruel.

3. Retomar las negociaciones con el Gobierno de España respecto al traspaso de competencias pendientes recogidas en el Estatuto de Autonomía de Aragón con su correspondiente financiación».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 109/23-XI, sobre la protección del arbolado urbano, pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2023, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 109/23-XI, sobre la protección del arbolado urbano, publicada en el BOCA núm. 21, de 14 de noviembre de 2023, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 138/23-XI, sobre el personal investigador del Instituto Aragonés de Ciencia de la Salud (IACS), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta, para su debate y votación en la Comisión de Sanidad, la siguiente proposición no de ley sobre el personal investigador del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS):

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es necesario desarrollar cuantas decisiones políticas sean necesarias para poner en valor el decisivo papel de la investigación y la transferencia del conocimiento en el presente y para el futuro de la sociedad.

De hecho, esta relevancia se va reflejando en actos como la celebración de la reciente «Semana de la Ciencia» con diversas actividades en Aragón, que pretende transmitir la importante labor desarrollada en los centros de investigación y la universidad para el progreso científico y social.

Es necesario, igualmente, apoyar a todo el personal investigador que realiza su actividad profesional, diariamente, en este ámbito de la ciencia y la investigación en Aragón.

En este sentido, destacamos que el personal del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) mantuvo el pasado el día 15 de noviembre de 2023, una jornada de trabajo y de análisis, con otros profesionales de la investigación de otros lugares de referencia en este ámbito, para reflexionar sobre su situación laboral y transmitir la importante labor que desarrollan los centros de investigación para la sociedad y la economía aragonesa.

Un encuentro en el que acordaron que su reto es seguir avanzando como espacio de investigación de referencia en los diferentes ámbitos de la ciencia.

El artículo 64 de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón crea el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud como «entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud y dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, y plena capacidad para el cumplimiento de los fines de colaboración en el desarrollo de los servicios del Sistema de Salud de Aragón, mediante la formación de los recursos humanos, el fomento de la investigación, la asesoría y cooperación y el aumento del conocimiento sobre la salud de la población y sus determinantes».

Hay que indicar que el personal del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), centro que está impulsando de forma efectiva la innovación biosanitaria, tiene pendiente, según indican quienes desarrollan su actividad en este espacio, el desarrollo específico de una carrera investigadora para su personal.

Es necesario impulsar el artículo 19 de la Ley 17/2018, de 4 de diciembre, de investigación e innovación de Aragón, que establece la carrera del personal de investigación y de los organismos adscritos a ella.

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

— Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse al Gobierno de Aragón instándole a adoptar las decisiones que se consideren más adecuadas para establecer, a la mayor brevedad posible, el desarrollo de una carrera investigadora remunerada en el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) equiparable al resto de centros de investigación de Aragón y de España.

— Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse al Gobierno de Aragón para demandar que adopte las medidas oportunas para que al personal investigador que tiene reconocidos méritos de investigación por agencias evaluadoras (sexenios, quinquenios), se le remuneren estos méritos, con carácter inmediato, para evitar el agravio comparativo con otros investigadores que realizan las mismas actividades de investigación dentro y fuera de Aragón, evitando la descapitalización y la fuga de talento que sufre este centro de investigación.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de noviembre de 2023.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 140/23-XI, sobre el personal investigador del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta, para su debate y votación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la siguiente proposición no de ley sobre el personal investigador del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA):

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es necesario desarrollar cuantas decisiones políticas sean necesarias para poner en valor el decisivo papel de la investigación y la transferencia del conocimiento en el presente y para el futuro de la sociedad.

De hecho, esta relevancia se va reflejando en actos como la celebración de la reciente «Semana de la Ciencia» con diversas actividades en Aragón, que pretende transmitir la importante labor desarrollada en los centros de investigación y la universidad para el progreso científico y social.

Es necesario, igualmente, apoyar a todo el personal investigador que realiza su actividad profesional, diariamente, en este ámbito de la ciencia y la investigación en Aragón.

En este sentido, destacamos que el personal del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) mantuvo el pasado el día 15 de noviembre de 2023, una jornada de trabajo y de análisis, con otros profesio-

nales de la investigación de otros centros de referencia en este ámbito, para reflexionar sobre su situación laboral y transmitir la importante labor que desarrollan los centros de investigación para la sociedad y la economía aragonesa.

Un encuentro en el que acordaron que su reto es seguir avanzando como espacio de investigación de referencia en los diferentes ámbitos de la ciencia.

La propia memoria económica de los Presupuestos de Aragón para 2024 indica que el elemento guía para la consecución de los objetivos de este centro investigador «es el Plan Estratégico del CITA 2021-2026, elaborado a lo largo del 2020 mediante un intenso proceso participativo, que tiene como objetivo general posicionar al CITA como centro de investigación agroalimentaria y medioambiental de excelencia».

Hay que indicar que el CITA, uno de los centros de referencia que impulsa la investigación científica en materia agroalimentaria con incidencia directa en el sector agroalimentario, tiene pendiente, según indican quienes desarrollan su actividad en este espacio, el desarrollo específico de una carrera investigadora para su personal.

Es necesario impulsar el artículo 19 de la Ley 17/2018, de 4 de diciembre, de investigación e innovación de Aragón, que establece la carrera del personal de investigación y de los organismos adscritos a ella.

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

— Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse al Gobierno de Aragón instándole a adoptar las decisiones que se consideren más adecuadas para establecer, a la mayor brevedad posible, el desarrollo de una carrera investigadora remunerada en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) equiparable al resto de centros de investigación de Aragón y de España.

— Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse al Gobierno de Aragón para demandar que adopte las medidas oportunas para que al personal investigador que tiene reconocidos méritos de investigación por agencias evaluadoras (sexenios, quinquenios), se le remuneren estos méritos, con carácter inmediato, para evitar el agravio comparativo con otros investigadores que realizan las mismas actividades de investigación dentro y fuera de Aragón, evitando la descapitalización y la fuga de talento que sufre este centro de investigación.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de noviembre de 2023.

El Portavoz Adjunto de CHA
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 111/23-XI, sobre el desarrollo de proyectos comunitarios de inclusión social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 111/23-XI, sobre el desarrollo de proyectos comunitarios de inclusión social, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, publicada en el BOCA núm. 21, de 14 de noviembre de 2023, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 111/23-XI, sobre el desarrollo de proyectos comunitarios de inclusión social.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«1. El Departamento de Bienestar Social y Familia llevará a cabo la evaluación de las memorias de los proyectos de las entidades locales».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2023.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 111/23-XI, sobre el desarrollo de proyectos comunitarios de inclusión social.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«2. El Departamento de Bienestar Social y Familia valorará la incorporación de la partida presupuestaria necesaria para dar continuidad al proyecto, una vez finalice la financiación de los fondos europeos».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2023.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 92/23-XI, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la situación de la vía A-125.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 de noviembre y 1 de diciembre de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 92/23-XI, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la situación de la vía A-125, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 20, de 8 de noviembre de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 105/23-XI, relativa a la inmigración ilegal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 de noviembre y 1 de diciembre de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 105/23-XI, relativa a la inmigración ilegal, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 21, de 14 de noviembre de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 134/23-XI, sobre la escuela de Caneto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 de noviembre y 1 de diciembre de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 134/23-XI, sobre la escuela de Caneto, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 23, de 28 de noviembre de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 136/23-XI, sobre apoyo al sector vitivinícola aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 de noviembre y 1 de diciembre de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 136/23-XI, sobre apoyo al sector vitivinícola aragonés, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 23, de 28 de noviembre de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 48/23-XI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia universitaria, presentadas por el G.P. Socialista.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTE FERNÁNDEZ MARTÍN

Interpelación núm. 48/23-XI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia universitaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia universitaria, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El conocimiento, la ciencia y la investigación hacen de nuestro territorio un lugar atractivo para generar valor añadido. La capacitación de las personas a través de los estudios superiores es fundamental a la hora de desarrollar cualquier sociedad.

Por ello, desde el grupo parlamentario socialista planteamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia universitaria?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2023.

La Diputada del G.P. Socialista
M.ª CARMEN SOLER MONFORT
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Mociones que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2023.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 12/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 41/23-XI, relativa a la planificación de la transición energética en Aragón mediante la redacción del plan energético de Aragón 2024-2030, y de la Proposición no de Ley núm. 59/23-XI, relativa al plan energético de Aragón 2024-2030.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023, con motivo del debate conjunto de la Moción núm. 12/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 41/23-XI, relativa a la planificación de la transición energética en Aragón mediante la redacción del plan energético de Aragón 2024-2030, y de la Proposición no de Ley núm. 59/23-XI, relativa al plan energético de Aragón 2024-2030, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, de acuerdo con la disposición adicional tercera del Decreto-Ley 1/2023, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, en el plazo más breve posible y durante el año 2024, a:

1.— Continuar trabajando en un plan de transición energética y cambio climático de Aragón para el periodo 2024-2030, de acuerdo con la normativa europea del “Paquete de Invierno” así como con las determinaciones de la ley de cambio climático y transición energética y del Plan Nacional integrado de Energía y Clima para:

- a) Cumplir los objetivos de descarbonización.
- b) Atender los ámbitos implicados: movilidad, vivienda, empresas, transporte, urbanismo, estableciendo modelos de buenas prácticas para aplicar los objetivos de la transición en estos ámbitos.
- c) Continuar con todos los sectores económicos en este proceso de cambio energético.
- d) Impulsar un papel de referencia y liderazgo de la Administración pública.
- e) Desarrollar los planes comarcales y municipales de transición energética en trámite.

2.— Aplicar los contenidos y procedimientos previstos en la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, elaborando una directriz especial para la ordenación territorial del despliegue de renovables:

- a) Para proteger el paisaje, la biodiversidad y el medio natural y los espacios agrarios.
- b) Para ordenar las áreas que deben quedar excluidas y establecer una graduación en las de mayor potencial eólico y fotovoltaico.
- c) Para disponer de un modelo de implantación física que facilite los acuerdos de promotores, agentes implicados y comunidades locales.

3.— Continuar con el fomento y la participación social de las energías renovables con el fortalecimiento de la dimensión del papel de prosumidor entre la ciudadanía, mediante:

- a) Una estrategia de impulso para el autoconsumo y las diferentes modalidades de comunidades energéticas.
- b) Seguir con el procedimiento de medidas específicas de educación ambiental y participación en la transición energética señalado.
- c) Continuar la participación de las comunidades locales y de los propietarios del suelo afectados en los proyectos de energías renovables superiores a 10MW.

4. Coordinar con el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia medidas específicas en todos los documentos de planificación para adaptar la implantación de energías renovables al medio rural y para avanzar en cohesión territorial y luchar contra la despoblación».

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 13/23-XI, dimanante de Interpelación núm. 27/23-XI, relativa a las políticas en torno a las personas con discapacidad.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023, con motivo del debate de la Moción núm. 13/23-XI, dimanante de Interpelación núm. 27/23-XI, relativa a las políticas en torno a las personas con discapacidad, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a firmar un nuevo protocolo entre el Gobierno de Aragón y CERMI Aragón que establezca las líneas para la colaboración en los asuntos y materias que afectan a la discapacidad en la presente legislatura, que garantice la transversalidad de las políticas».

Zaragoza, 30 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.3.2. EN TRAMITACIÓN 3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 12/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 41/23-XI, relativa a la planificación de la transición energética en Aragón mediante la redacción del plan energético de Aragón 2024-2030.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Moción núm. 12/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 41/23-XI, relativa a la planificación de la transición energética en Aragón mediante la redacción del plan energético de Aragón 2024-2030, publicada en el BOCA núm. 23, de 28 de noviembre de 2023, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 12/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 41/23-XI, relativa a la planificación de la transición energética en Aragón mediante la redacción del plan energético de Aragón 2024-2030.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Moción, que quedaría redactado como sigue:

«1. Continuar trabajando en la elaboración de un plan de transición energética y cambio climático de Aragón para el periodo 2024-2030, de acuerdo con la normativa europea del “Paquete de Invierno”, así como con las determinaciones de la ley de cambio climático y transición energética y del Plan Nacional integrado de Energía y Clima para:

- a. Cumplir los objetivos de descarbonización.
- b. Atender los ámbitos implicados: movilidad, vivienda, empresas, transporte, urbanismo, estableciendo modelos de buenas prácticas para aplicar los objetivos de la transición en estos ámbitos.
- c. Continuar con todos los sectores económicos en este proceso de cambio energético.
- d. Impulsar un papel de referencia y liderazgo de la Administración pública.
- e. Desarrollar los planes comerciales y municipales de energía y clima en trámite.

2. Continuar con el fomento y la participación social de las energías renovables con el fortalecimiento de la dimensión del papel de prosumidor entre la ciudadanía, mediante:

- a. Una estrategia de impulso para el autoconsumo y las diferentes modalidades de comunidades energéticas.
- b. Seguir con el procedimiento de medidas específicas de educación ambiental y participación en la transición energética señalado.
- c. Continuar la participación de las comunidades locales y de los propietarios del suelo afectados en los proyectos de energías renovables superiores a 10 MW.

3. Coordinar con el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, medidas específicas en todos los documentos de planificación para adaptar la implantación de energías renovables al medio rural y para avanzar en cohesión territorial y luchar contra la despoblación:

- a. Una estrategia de impulso para el autoconsumo y las diferentes modalidades de comunidades energéticas.
- b. Seguir con el procedimiento de medidas específicas de educación ambiental y participación en la transición energética señalado.
- c. Continuar la participación de las comunidades locales y de los propietarios del suelo afectados en los proyectos de energías renovables superiores a 10 MW».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Moción núm. 14/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 40/23-XI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón a la Moción núm. 14/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 40/23-XI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo, publicada en el BOCA núm. 23, de 28 de noviembre de 2023, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 14/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 40/23-XI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Moción, que quedaría redactado como sigue:

«1. Continuar con el cumplimiento de la normativa legal aplicable en materia de transparencia de la actividad pública y participación de la ciudadanía de Aragón, de manera que conforme al art. 14.2 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, dentro del plazo legalmente aplicable se disponga del plan de acción 2024 en materia de empleo.

2. Expresar en el plan de acción de manera plausible las medidas específicas adoptadas por el Gobierno al objeto de continuar la participación social en el diálogo e información de carácter laboral para mejorar la inserción de los colectivos vulnerables.

3. Seguir prestando especial actuación a las conclusiones dimanadas del “Foro de prospección del mercado laboral” de manera que marquen las actuaciones del tejido productivo aragonés para solventar las necesidades de nuestro mercado».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 10/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 39/23-XI, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón para mejorar la confianza empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía, Empleo e Industria ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Moción núm. 10/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 39/23-XI, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón para mejorar la confianza empresarial, publicada en el BOCA núm. 21, de 14 de noviembre de 2023, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 10/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 39/23-XI, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón para mejorar la confianza empresarial.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Moción, que quedaría redactado como sigue:

«1. Continuar con el análisis riguroso de la confianza empresarial de la Comunidad de Aragón, con especial atención a las incertidumbres económicas que, la ley de amnistía pueda provocar, a fin de velar por la igualdad de los territorios de nuestra nación.

2. Poner en valor el trabajo conjunto que desde la colaboración se lleva a cabo en el marco del Dialogo Social, puntal de la confianza empresarial.

3. Continuar en la elaboración de la hoja de ruta que da a conocer el proyecto global que el Departamento de Economía, Empleo e Industria llevara a cabo en esta legislatura, que permita dar certidumbre a las prioridades del ejecutivo en materia económica para Aragón».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2023.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 14/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 40/23-XI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 de noviembre y 1 de diciembre de 2023, ha rechazado la Moción núm. 14/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 40/23-XI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 23, de 28 de noviembre de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Economía, Empleo e Industria de la Moción núm. 10/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 39/23-XI, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón para mejorar la confianza empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Economía, Empleo e Industria, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2023, ha rechazado la Moción núm. 10/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 39/23-XI, relativa a las políticas del Gobierno de

Aragón para mejorar la confianza empresarial, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 21, de 14 de noviembre de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 419/23-XI, relativa a los criterios de distribución territorial de los puestos de empleados públicos, formulada por la Diputada Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 419/23-XI, relativa a los criterios de distribución territorial de los puestos de empleados públicos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Buj Romero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a los criterios de distribución territorial de los puestos de empleados públicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Orden HAP/1676/2023, de 6 de noviembre, de los 81 puestos de Administrativos que han entrado por estabilización, los destinos son: 3 a Teruel, 6 a Huesca, 1 Almunia de Doña Godina y el resto a Zaragoza capital.

La oferta pública de empleo debe ser un eje para vertebrar el territorio, incentivando la actividad económica en las zonas menos dinámicas.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios de la D.G. de la Función Pública para distribuir los puestos de nuevo ingreso en el territorio?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de noviembre de 2023.

La Diputada del G.P. Aragón-Teruel Existe
PILAR BUJ ROMERO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 420/23-XI, relativa a la modificación del mapa sanitario para la creación de la Zona Básica de Salud de La

Muela, formulada por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 420/23-XI, relativa a la modificación del mapa sanitario para la creación de la Zona Básica de Salud de la Muela.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la modificación del mapa sanitario para la creación de la Zona Básica de Salud de la Muela.

ANTECEDENTES

El municipio de La Muela se encuentra actualmente integrado en la Zona Básica de Salud de Épila, estando el centro de salud de referencia a 20 kilómetros de dicha localidad. A esa misma distancia se encuentra el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, como centro hospitalario de referencia. En la actualidad la asistencia sanitaria se presta en horario de mañana de lunes a viernes en el consultorio local, que es de propiedad municipal.

El Real Decreto 137/1984, de 11 de enero, sobre estructuras básicas de salud, señala en su Artículo 1. La Delimitación de la Zona de Salud y los requisitos a cumplir para proporcionar una atención de salud continuada, integral y permanente.

En septiembre se aprobó una moción en el Ayuntamiento de la Muela que proponía una serie de actuaciones que permitiera crear la Zona Básica de Salud de La Muela en base a la población y atención sanitaria que dicha zona precisa. Y es que, según los últimos datos se ha ido incrementando el número de tarjetas sanitarias que ya suponen el 45% de la actual ZBS y que en el caso de la atención pediátrica esta cifra sube hasta el 52%.

El consultorio local de La Muela se ubica en un edificio independiente que cuenta con más de 900 metros cuadrados y una amplia capacidad que parece poder albergar todos los servicios asociados a un centro de salud.

El artículo 5 del Decreto 168/2021, de 26 de octubre, prevé la actualización del mapa sanitario de Aragón, a través del procedimiento para la revisión de las zonas de salud, a partir de las alegaciones formuladas por las personas o entidades y las variaciones formuladas por la administración sanitaria, con el objeto de adecuar las demarcaciones territoriales a las necesidades de atención de la población.

Dicha propuesta de creación de la Zona Básica de Salud se va a tratar en el próximo Comité de Ordenación Sanitaria según informo en su comparecencia el DG de Asistencia Sanitaria en su última comparecencia en las Cortes de Aragón.

Por todo ello, se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Está de acuerdo el Departamento de Sanidad con modificar el mapa sanitario en lo que afecta al municipio de La Muela, de modo que se pueda crear una nueva Zona Básica de Salud para este municipio? ¿Tiene pensado el Departamento de Sanidad aceptar el ofrecimiento del Ayuntamiento de La Muela para utilizar el actual consultorio local como nuevo centro de salud?

En Zaragoza, a 27 de noviembre de 2023.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2023.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 134/23-XI, relativa al profesorado interino (BOCA 15, de 10 de octubre de 2023).

La reducción horaria de los docentes mayores de 55 años está concedida, por lo que no hace falta la adopción de medidas adicionales.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 135/23-XI, relativa a la creación de medidas de conciliación (BOCA 15, de 10 de octubre de 2023).

En la actualidad, desde la Dirección General de Personal, Formación e Innovación, se han comenzado las Negociaciones con las Organizaciones Sindicales en diversos temas de interés.

Con respecto al Real Decreto de Conciliación, se espera pueda entrar en el calendario de negociaciones durante el Curso 23/24 en caso de que las Organizaciones Sindicales lo solicitaran en la Negociación de los temas a tratar a lo largo del Curso.

En el mismo sentido, se comunicará a la Dirección General de Función Pública por si fuera necesario el refrendo de la Mesa General de la Administración Pública.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 142/23-XI, relativa al IES Conde de Aranda de Alagón (BOCA 15, de 10 de octubre de 2023).

Las obras de la cubierta y de la caldera del IES Conde Aranda se han quedado pendientes de ejecutar este año.

Por cuestión de plazos en el trámite de la licitación y de la obra no es posible realizarla este año. Previsiblemente, se va a realizar una tramitación anticipada para ejecutarlas el próximo año.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 176/23-XI, relativa a contratación de auxiliares de Educación Especial en Borja (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).

Ante la pregunta formulada por su señoría le adelanto que ya están incorporados en los centros educativos.

Los puestos de auxiliares de educación especial en las localidades referenciadas se ofertaron en el tercer llamamiento que tuvo lugar el 11 de octubre y su incorporación efectiva se ha producido el 25 de octubre de 2023.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 181/23-XI, relativa a las ayudas para la contratación de investigación (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).

Las subvenciones para la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2023-2027 fueron convocadas mediante Orden CUS/621/2023, de 10 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de Aragón núm. 93, de 18 de mayo.

La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades no solo no ha decidido no convocar las ayudas para la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2023-2027, sino que continua trabajando en la evaluación de las solicitudes recibidas para resolver la convocatoria en fechas próximas.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 189/23-XI, relativa a la licitación de los comedores escolares (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).

En el Servicio Provincial de Teruel, el martes 17/10, se realizó la apertura del sobre C de comedores escolares de la licitación por procedimiento abierto SARA y se seguirá tramitando hasta la formalización de los contratos. No hay ningún lote desierto. Dado que una vez propuestos como adjudicatarios, enviada documentación y aval, se tiene que esperar a que pasen los 15 días hábiles del recurso especial de contratación, se espera que los contratos se formalicen en diciembre y se empiecen a ejecutar el primer día de clase después de las vacaciones de Navidad (08/01/2024), siempre que no haya recursos.

En el Servicio Provincial de Huesca, se está a la espera de que un par de licitadores nos envíen los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos previos, para pasar a la fase D.

En el Servicio Provincial de Zaragoza, la documentación correspondiente al expediente junto con el documento contable A, para su fiscalización, se envió por primera vez a Intervención el 30 de junio. El 24 de julio se emitió por parte de la Intervención un informe con las deficiencias en el expediente para su subsanación. Se ha procedido a realizar dichas correcciones y se ha vuelto a enviar nuevamente a Intervención, estando pendiente de la fiscalización favorable para proceder a la licitación.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 190/23-XI, relativa a las intenciones de actuación con las residencias de Utebo y Movera (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).

En Utebo, no existe ninguna residencia titularidad del Departamento de Educación.

En Movera, el Departamento tiene la del centro docente CPFP Movera, pero en ella solo está externalizada la vigilancia.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 203/23-XI, relativa a talleres de igualdad en las aulas aragonesas (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).

En ningún momento se ha cancelado ningún taller de igualdad en las aulas de Aragón. Por parte de la consejería no se ha dicho que no se quiere participar en dichos talleres.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 213/23-XI, relativa a la implantación del acuerdo marco para la gestión de los comedores escolares (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).

En la pasada legislatura y antes de iniciar los actuales expedientes de contratación administrativa del servicio de comedor en las tres provincias, se evaluó la posibilidad de realizar un Acuerdo Marco para la prestación del servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad. Dada la urgencia en sacar las nuevas licitaciones y dado el complejo sistema de iniciar un expediente a través de la figura de Acuerdo Marco, se desechó dicho sistema.

En la actualidad se ha establecido un grupo de trabajo entre los tres Servicios Provinciales y la Dirección General de cara a la modificación de la Orden de 12 de junio de 2000, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar en los Centros Docentes Públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 214/23-XI, relativa a la solicitud de reunión del AMPA del CEIP María Zambrano de Zaragoza (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).

La Consejera de Educación ya mantuvo una reunión con la AMPA del CEIP María Zambrano.

Ante la afirmación de que las familias del CEIP María Zambrano se han sentido abandonadas y olvidadas por el Departamento de Educación, cabe indicar lo siguiente:

- Con fecha 26 de julio de 2023 el Gobierno de Aragón tomó conocimiento de la declaración de emergencia de las obras de reparación del CEIP María Zambrano (infantil), por importe aproximado de 790.879,96 € (IVA incluido).

- Desde el primer día del curso escolar el centro cuenta con el equipamiento adecuado para iniciar las clases (importe conjunto 247.767 €) que sustituyó todo el que tenían y que quedó fuera de uso.

- Para el nuevo edificio de primaria (que no se vio afectado por la riada) se les ha suministrado 14 monitores interactivos y 40 ordenadores, incluidos en el programa de digitalización de centros educativos, financiado con Fondos procedentes de la UE MRR (Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia).

- Por parte del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, como medida adicional de autoprotección del CEIP María Zambrano, se ha ejecutado una protección perimetral del colegio, mediante la construcción de un muro perimetral de altura de 1,20 metros en el límite con el Camino de la paridera de Arráez que tiene la misma cota que el punto de desagüe.

- El Gobierno de Aragón encargó la redacción de un Anexo al Plan de Autoprotección del CEIP María Zambrano por importe aproximado de 2.057€ (IVA incluido), adjudicado a OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S.A.U., con fecha 24/07/2023. La finalidad del documento es la prevención y control de los riesgos sobre las personas y los bienes, así como, dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia que se puedan originar a causa de una inundación del centro, minimizando en la medida de lo posible los efectos negativos que se puedan ocasionar.

- El 12 de septiembre se realizó en el propio CEIP María Zambrano, por parte de la empresa OCA GLOBAL, la presentación del Anexo del Plan de Autoprotección tanto al equipo directivo como a los docentes del centro. La mañana del 18 de septiembre se realizó en el CEIP un simulacro de evacuación en caso de inundación.

- El Departamento de Educación encargó de forma inmediata a EID Consultores y Ensayo el estudio de posibles medidas de protección del edificio del CEIP María Zambrano. El estudio propone construir un canal que arranque en

el barranco existente y que discurra por la parte trasera del colegio CEIP María Zambrano y del cuartel de la Policía Local, hasta llegar al Tercer Cinturón, en el que desaguaría. Esta actuación u otra de protección del área que se considere oportuna, es competencia del Ayuntamiento de Zaragoza, que según nos trasladó con fecha 3 de agosto de 2023, ha encargado con carácter de emergencia, un estudio.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 215/23-XI, relativa a la dotación de un auxiliar administrativo del CEIP María Zambrano de Zaragoza (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).

La dotación propuesta requiere de la tramitación de la correspondiente modificación de la RPT del Departamento y debe ser aprobada en último término por la Dirección General de Función Pública.

El Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón regula, en sus artículos 24 y siguientes el procedimiento de aprobación y modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo.

Desde la Dirección General de Personal, Formación e Innovación, conjuntamente con los SSPP se está procediendo a un estudio global del personal no docente en los centros educativos de Aragón en su conjunto y no sólo en el CEIP María Zambrano.

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 216/23-XI, relativa al equipamiento necesario del CEIP María Zambrano de Zaragoza (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).

Al margen de las obras propiamente dichas, se adjudicaron varios contratos de emergencia vinculados a las mismas, así como suministros y servicios necesarios para reponer las condiciones a la situación anterior, que en conjunto ascienden a un importe de 273.310,36 €.

Ello permitió que desde el primer día del curso escolar el Centro contara con el siguiente equipamiento (importe conjunto 247.767 €) que sustituyó todo el que tenían y que quedó fuera de uso.

- Equipamiento informático (TIC): 8 tablets, 16 ordenadores, 6 video-proyectores, 12 monitores interactivos
- Equipamiento y menaje de cocina
- Mobiliario (Infantil), mesas, sillas, armarios, estanterías, archivadores, taquillas, etc.
- Material didáctico
- Equipo de psicomotricidad

Para el nuevo edificio de Primaria (que no se vio afectado por la riada) se les va a suministrar 14 monitores interactivos y 40 ordenadores, incluidos en el programa de digitalización de centros educativos, financiado con Fondos procedentes de la UE MRR (Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia).

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 217/23-XI, relativa al cambio de ubicación del CEIP María Zambrano de Zaragoza (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).

Ante la intensa lluvia que se produce el día 6 de julio de 2023, se encarga de forma inmediata a EID Consultores y Ensay a el estudio de posibles medidas de protección del edificio del CEIP María Zambrano.

El estudio propone construir un canal que arranque en el barranco existente y que discurra por la parte trasera del colegio CEIP María Zambrano y del cuartel de la Policía Local, hasta llegar al Tercer Cinturón, en el que desaguará.

ría. Esta actuación u otra de protección del área que se considere oportuna, es competencia del Ayuntamiento de Zaragoza, que según nos trasladó con fecha 3 de agosto de 2023, ha encargado con carácter de emergencia, un estudio con los siguientes objetivos:

- Caracterización hidrológica del evento
- Modelización de la cuenca del barranco y calibración de los resultados
- Nuevo cálculo extremal y análisis de vulnerabilidad
- Estudio de soluciones para la disminución del riesgo de inundación del área.

Según indicaron, el desarrollo de dicho estudio se está realizando en coordinación y cooperación del Organismo de Cuenca.

Por parte del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, como medida adicional de autoprotección del CEIP María Zambrano, se ha ejecutado una protección perimetral del colegio, mediante la construcción de un muro perimetral de altura de 1,20 metros en el límite con el Camino de la paridera de Arráez que tiene la misma cota que el punto de desagüe.

Esta actuación se considera medida complementaria de seguridad, pero no la principal que es la regulación y desvío del cauce que se ha solicitado al Ayuntamiento de Zaragoza.

Por otro lado, el Gobierno de Aragón encargó la redacción de un Anexo al Plan de Autoprotección del CEIP María Zambrano por importe aproximado de 2.057€ (IVA incluido), adjudicado a Oca Global Prevention Services, S.A.U., con fecha 24/07/2023.

El objetivo del citado documento es la elaboración de un Plan de Actuación en caso de inundaciones que se integrará en el Plan de Autoprotección existente del Colegio de Educación Infantil y Primaria María Zambrano. La finalidad del documento es la prevención y control de los riesgos sobre las personas y los bienes, así como, dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia que se puedan originar a causa de una inundación del centro, minimizando en la medida de lo posible los efectos negativos que se puedan ocasionar.

De esta manera, se aborda la identificación, detección y evaluación del riesgo de inundación, las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de esta emergencia en concreto, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar ante este fenómeno.

Este Plan de Actuación es de aplicación para todas las personas presentes en el centro, personas docentes, no docentes y alumnado.

El 12 de septiembre se realizó en el propio CEIP María Zambrano, por parte de la empresa Oca Global, la presentación del Anexo del Plan de Autoprotección tanto al equipo directivo como a los docentes del centro.

La mañana del 18 de septiembre se realizó en el CEIP un simulacro de evacuación en caso de inundación.

Una vez aprobado inicialmente, se ha remitido al Ayuntamiento de Zaragoza, a la Dirección de Interior y Protección Civil del Gobierno de Aragón y al Servicio Provincial de Zaragoza, quien a su vez lo remitirá a la Dirección del centro docente.

Estamos a la espera de las observaciones o sugerencias que se quieran efectuar por parte de los organismos competentes (Ayuntamiento y Dirección de Interior y Protección Civil del Gobierno de Aragón), para su aprobación definitiva.

No obstante, tal y como se ha expuesto, ya se presentó en septiembre al propio centro y se efectuó un simulacro.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2023.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
Claudia Pérez Forniés

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 218/23-XI, relativa a las obras de protección contra riadas del CEIP María Zambrano de Zaragoza (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).

Ante la intensa lluvia que se produce el día 6 de julio de 2023, se encarga de forma inmediata a EID Consultores y Ensay a el estudio de posibles medidas de protección del edificio del CEIP María Zambrano.

Este estudio, suscrito el 14 de agosto de 2023, por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Regina Andrés Plumed y Javier Prats Rivera, de las empresas Laboratorio de Ensayos Técnicos, S.L. (Ensay a) y EID Consultores, define la solución que se propone para proteger al colegio CEIP María Zambrano de los efectos derivados de las lluvias extraordinarias, como la que tuvo lugar el pasado 6 de julio de 2023.

El estudio propone construir un canal que arranque en el barranco existente y que discorra por la parte trasera del colegio CEIP María Zambrano y del cuartel de la Policía Local, hasta llegar al Tercer Cinturón, en el que desaguaría. Esta actuación u otra de protección del área que se considere oportuna, es competencia del Ayuntamiento de Zaragoza, que según nos trasladó con fecha 3 de agosto de 2023, ha encargado con carácter de emergencia, un estudio con los siguientes objetivos:

- Caracterización hidrológica del evento
- Modelización de la cuenca del barranco y calibración de los resultados
- Nuevo cálculo extremal y análisis de vulnerabilidad
- Estudio de soluciones para la disminución del riesgo de inundación del área.

Según indicaron, el desarrollo de dicho estudio se está realizando en coordinación y cooperación del Organismo de Cuenca.

Por parte del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, como medida adicional de autoprotección del CEIP María Zambrano, se ha ejecutado una protección perimetral del colegio, mediante la construcción de un muro perimetral de altura de 1,20 metros en el límite con el Camino de la paridera de Arráez que tiene la misma cota que el punto de desagüe.

Esta actuación se considera medida complementaria de seguridad, pero no la principal que es la regulación y desvío del cauce que se ha solicitado al Ayuntamiento de Zaragoza.

No disponemos de más información sobre el informe que debe emitir la CHE.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 219/23-XI, relativa al protocolo de emergencia específico de riada del CEIP María Zambrano de Zaragoza (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).

El aulario de Educación Infantil del CEIP María Zambrano entró en funcionamiento el 5 de septiembre de 2022.

El CEIP María Zambrano cuenta, desde su puesta en servicio con un Plan de Autoprotección (normativa aplicable: Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia).

Las lluvias torrenciales del día 6 de julio de 2023 que cruzaron la Comunidad Autónoma de Aragón afectaron a parte de la ciudad de Zaragoza ocasionando inundaciones y afectando de forma grave al barrio de Parque Venecia con inundaciones y desperfectos en comercios, garajes, inmuebles y el viario. Especialmente dañado a consecuencia del torrente de agua quedó el CEIP María Zambrano, ubicado en la zona noroccidental del barrio Parque Venecia.

El Gobierno de Aragón encargó la redacción de un Anexo al Plan de Autoprotección del CEIP María Zambrano, en el barrio Parque Venecia de Zaragoza, por importe aproximado de 2.057€ (IVA incluido), adjudicado a OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S.A.U., con fecha 24/07/2023.

El objetivo del citado documento es la elaboración de un Plan de Actuación en caso de inundaciones que se integrará en el Plan de Autoprotección existente del Colegio de Educación Infantil y Primaria María Zambrano. La finalidad del documento es la prevención y control de los riesgos sobre las personas y los bienes, así como, dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia que se puedan originar a causa de una inundación del centro, minimizando en la medida de lo posible los efectos negativos que se puedan ocasionar.

De esta manera, se aborda la identificación, detección y evaluación del riesgo de inundación, las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de esta emergencia en concreto, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar ante este fenómeno.

Este Plan de Actuación es de aplicación para todas las personas presentes en el centro, personas docentes, no docentes y alumnado.

El Anexo al Plan elaborado contempla distintos escenarios, es decir, qué se debe hacer si la situación se produce en horario de clases, de patio, de comedor, de madrugadores, con el gimnasio en uso, etc.

Las actividades extraescolares se realizan todas en el edificio y el ámbito de Primaria.

El 12 de septiembre se realizó en el propio CEIP María Zambrano, por parte de la empresa OCA GLOBAL, la presentación del Anexo del Plan de Autoprotección tanto al equipo directivo como a los docentes del centro.

La mañana del 18 de septiembre se realizó en el CEIP un primer simulacro de evacuación en caso de inundación.

Ya se presentó en septiembre al propio centro y se efectuó un primer simulacro y está previsto realizar algún otro en este trimestre. El director del plan, que es el director del centro, ha difundido el citado documento a través de la web y, específicamente, a las personas que trabajan en el comedor y actividades extraescolares.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 220/23-XI, relativa a los informes de evaluación de la seguridad del CEIP María Zambrano de Zaragoza (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).

Ante la intensa lluvia que se produce el día 6 de julio de 2023, se encarga de forma inmediata a EID Consultores y Ensayo el estudio de posibles medidas de protección del edificio del CEIP María Zambrano.

Este estudio, suscrito el 14 de agosto de 2023, por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Regina Andrés Plumed y Javier Prats Rivera, de las empresas Laboratorio de Ensayos Técnicos, S.L. (Ensaya) y EID Consultores, define la solución que se propone para proteger al colegio CEIP María Zambrano de los efectos derivados de las lluvias extraordinarias, como la que tuvo lugar el pasado 6 de julio de 2023.

Un avance de este estudio se remitió al Ayuntamiento de Zaragoza con fecha 31/7/2023, con el fin de que tomara en consideración las soluciones descritas en el mismo y adoptaran con carácter urgente las medidas oportunas para la protección del CEIP María Zambrano.

De igual forma en cumplimiento de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, se ha facilitado el estudio a las personas que lo han solicitado haciendo uso de su derecho a la información pública.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 222/23-XI, relativa a la tardanza en la puesta en marcha de una ruta de transporte escolar al IES de Caspe (Zaragoza) (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).

La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, del anterior equipo de gobierno, informó con fecha 31 de agosto de 2023 que el alumnado residente en Caspe y en Alcañiz tiene como centros de adscripción, según los criterios de la administración educativa, los institutos de sus propias localidades, en los que dispone de oferta formativa de los niveles educativos correspondientes a los ciclos formativos de Grado Básico y de Grado Medio, por lo que, si bien tiene libertad para matricularse, siempre que existan plazas libres, en otras familias profesionales y especialidades en cualquier centro educativo de cualquier localidad y de cualquier provincia (no debe confundirse nivel educativo con familias profesionales), en caso de matricularse en otra localidad distinta a la suya, no tendrá derecho (como es el alumnado de Alcañiz que se matricula en Caspe y el alumnado de Caspe que se matricula en Alcañiz), al servicio gratuito de transporte escolar en ninguna de sus modalidades.

Finalmente, el actual equipo de gobierno ha optado porque el autobús que cubre la ruta Caspe-Alcañiz realice el servicio inverso para que el alumnado de Alcañiz pueda acudir al IES Mar de Aragón de Caspe financiándose este trayecto con cargo a los gastos de funcionamiento ordinarios que le suplementará el Gobierno de Aragón anualmente.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 223/23-XI, relativa a la tardanza en la puesta en marcha de una ruta de transporte escolar al CEIP Cuencas Mineras de Montalbán (Teruel) (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).

Las rutas de Cuencas Mineras se tramitaban hasta el curso 2022/23 por convenio de delegación de competencias con esta Comarca, y cuando dieron aviso de que no seguirían prestando el servicio, es cuando el Servicio Provincial contrató.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 224/23-XI, relativa a la tardanza en la puesta en marcha de las rutas de transporte escolar al IES de Mora de Rubielos (Teruel) (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).

Las rutas con destino al IES Gúdar-Javalambre que no se iniciaron el primer día de curso escolar han sido contratadas a través de prórrogas con incremento de precio o contratos menores.

La tardanza en la contratación de las rutas estuvo motivada en que a fecha 1 de septiembre de 2023, teníamos unas 80 rutas sin transportista ya que no aceptaron las prórrogas de los contratos de licitaciones por procedimiento abierto SARA del año 2020 y 2021, tal como establecían los pliegos de cláusulas administrativas particulares. No se tomó la decisión de incremento de precio hasta esa fecha y en el caso de las rutas del IES Gúdar-Javalambre, no se encontraba empresa transportista que las quisiera motivada por la escasez de vehículos y conductores.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 225/23-XI, relativa a la compensación a las familias del alumnado transportado al IES de Mora de Rubielos (Teruel) (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).

Los alumnos matriculados en el IES de Mora tienen derecho a estas ayudas en aplicación con lo establecido en la Orden de 14 de mayo de 2013.

Al acabar el curso escolar 2023/24 la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional convocará de nuevo estas ayudas para cubrir, entre otras, las incidencias producidas en estas rutas en las primeras semanas del curso escolar. La cuantía a abonar por kilómetros tomará como base las cuantías por indemnizaciones por el uso de vehículo particular de los empleados públicos prevista en la normativa vigente y será de 0,26 €/km.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 248/23-XI, relativa al CEIP Montalbán (BOCA 17, de 25 de octubre de 2023).

En relación a la situación del AEE para el CEIP Cuencas Mineras de Montalbán, trasladada la necesidad desde el SSPP de Teruel, con fecha el 16 de octubre de 2023, a fecha de hoy, el puesto está cubierto.

Fecha firma resolución nombramiento AEE: 25/10/2023.

Fecha toma de posesión: 30/10/2023

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 253/23-XI, relativa a la ejecución presupuestaria del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

Se adjunta tabla del estado de ejecución de los gastos con la información solicitada.

No obstante, es relevante que, a fecha 12 de agosto de 2023, el presupuesto de ejecución medio de las partidas de gasto que nos solicitan era del 25%.

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2023,

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Estado de Ejecución de Gastos



GOBIERNO DE ARAGON

Selección vacía
CP Administrativo DGA

Fecha Desde - Hasta
01/01/2023..26/10/2023

Últ.actual.pantalla
27/10/2023 12:09:42

Chart

Filter

Table

Centro Gestor	Programa	Capítulo	Subconcepto		Financiación		% Obligado / Cr. Definitivo
13030	4321	1	101000	Retribuciones básicas de SGT, DG y asimilados	91002	RECURSOS PROPIOS	86,67%
			101001	Complemento de destino de SGT, DG y asimilados	91002	RECURSOS PROPIOS	86,67%
			101002	Complemento específico de SGT, DG y asimilados	91002	RECURSOS PROPIOS	86,54%
			101005	Trienios de SGT, DG y asimilados	91002	RECURSOS PROPIOS	97,44%
			101006	Pagas extraordinarias de SGT, DG y asimilados	91002	RECURSOS PROPIOS	53,29%
			120000	Sueldos de Personal Funcionario	91002	RECURSOS PROPIOS	61,17%
			120005	Trienios de Personal Funcionario	91002	RECURSOS PROPIOS	59,82%
			120006	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	91002	RECURSOS PROPIOS	36,00%
			121000	Complemento de destino de Personal Funcionario	91002	RECURSOS PROPIOS	61,31%
			121001	Complemento específico de Personal Funcionario	91002	RECURSOS PROPIOS	64,44%
			160000	Seguridad social	91002	RECURSOS PROPIOS	45,14%
			161000	Formación y perfeccion. Funcionarios y no Laboral	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			161003	Gastos Teletrabajo Funcionarios	91002	RECURSOS PROPIOS	24,00%
			Resultado				57,25%
		2	202000	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	91002	RECURSOS PROPIOS	53,72%
			206000	Arrendamientos de equipos procesos de información	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			212000	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	91002	RECURSOS PROPIOS	25,24%
			213000	Rep. y conserv. maquinaria instalaciones utillaje	91002	RECURSOS PROPIOS	247,41%
			214000	Reparación y conservación material de transporte	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			215000	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	91002	RECURSOS PROPIOS	56,73%
			216000	Rep. y conserv. equipos procesos de información	91002	RECURSOS PROPIOS	69,16%
			220000	Ordinario no inventariable	91002	RECURSOS PROPIOS	12,62%
			220001	Mobiliario y enseres	91002	RECURSOS PROPIOS	87,23%
			220002	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	91002	RECURSOS PROPIOS	33,92%
			220003	Libros y otras publicaciones	91002	RECURSOS PROPIOS	470,65%
			220004	Material informático	91002	RECURSOS PROPIOS	6,43%
			221000	Energía eléctrica	91002	RECURSOS PROPIOS	37,86%
			221004	Vestuario	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			221009	Otros suministros	91002	RECURSOS PROPIOS	62,26%
			226001	Atenciones protocolarias y representativas	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			226002	Gastos de divulgación y promoción	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			226003	Jurídicos, Contenciosos	91002	RECURSOS PROPIOS	1,70%
			226005	Reuniones y conferencias	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			226009	Otros gastos diversos	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			227000	Limpieza y aseo	91002	RECURSOS PROPIOS	66,11%
			227001	Seguridad	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			227006	Estudios y trabajos técnicos	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			227009	Otros trabajos realizados por otras empresas	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%

		230000	Dietas		91002	RECURSOS PROPIOS	4,36%
		231000	Locomoción		91002	RECURSOS PROPIOS	0,22%
		233000	Gastos a través de agencias de viaje		91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
		Resultado					42,32%
	3	352000	Intereses de demora		91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
		Resultado					0,00%
	4	480027	Organización y Colaboración Foros Urbanísticos		91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
		480662	Convenio entidades sin animo lucro		91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
		Resultado					0,00%
	6	602000	Edificios y otras construcciones		91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
		606000	Equipos para procesos de información		91002	RECURSOS PROPIOS	0,69%
		608000	Otro inmovilizado material		91002	RECURSOS PROPIOS	11,64%
		609000	Inmovilizado Inmaterial		91002	RECURSOS PROPIOS	54,51%
		Resultado					27,03%
	7	740032	Transferencia a S.V.A.		91002	RECURSOS PROPIOS	84,10%
		740083	Consorcio Urbanístico Canfranc 2000		91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
		Resultado					84,03%
		Resultado					63,65%
		Resultado					63,65%
13040	1	101000	Retribuciones básicas de SGT, DG y asimilados		91002	RECURSOS PROPIOS	86,67%
		101001	Complemento de destino de SGT, DG y asimilados		91002	RECURSOS PROPIOS	86,67%
		101002	Complemento específico de SGT, DG y asimilados		91002	RECURSOS PROPIOS	86,59%
		101005	Trienios de SGT, DG y asimilados		91002	RECURSOS PROPIOS	64,60%
		101006	Pagas extraordinarias de SGT, DG y asimilados		91002	RECURSOS PROPIOS	73,31%
		120000	Sueldos de Personal Funcionario		91002	RECURSOS PROPIOS	77,71%
		120005	Trienios de Personal Funcionario		91002	RECURSOS PROPIOS	73,53%
		120006	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario		91002	RECURSOS PROPIOS	49,92%
		121000	Complemento de destino de Personal Funcionario		91002	RECURSOS PROPIOS	77,83%
		121001	Complemento específico de Personal Funcionario		91002	RECURSOS PROPIOS	87,76%
		121009	Otras retribuciones complementarias Funcionarios		91002	RECURSOS PROPIOS	#DIV/0!
		130000	Salario base de Personal Laboral Fijo		91002	RECURSOS PROPIOS	81,18%
		130001	Antigüedad de Personal Laboral Fijo		91002	RECURSOS PROPIOS	67,75%
		130002	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo		91002	RECURSOS PROPIOS	47,92%
		130003	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo		91002	RECURSOS PROPIOS	88,75%
		131000	Salario base de Personal Laboral Eventual		91002	RECURSOS PROPIOS	#DIV/0!
		131001	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual		91002	RECURSOS PROPIOS	#DIV/0!
		160000	Seguridad social		91002	RECURSOS PROPIOS	55,70%
		161000	Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral		91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
		161003	Gastos Teletrabajo Funcionarios		91002	RECURSOS PROPIOS	64,80%
		162000	Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral		91002	RECURSOS PROPIOS	#DIV/0!
		162003	Gastos Teletrabajo Laborales		91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
		Resultado					73,31%
	2	202000	Arrendamientos de edificios y otras construcciones		91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
		203000	Arrendamientos maquinaria, instalación y utillaje		91002	RECURSOS PROPIOS	206,91%
		206000	Arrendamientos de equipos procesos de información		91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
		212000	Rep. y conservación edificios y otras construcc.		91002	RECURSOS PROPIOS	236,65%
		213000	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje		91002	RECURSOS PROPIOS	15,72%
		214000	Reparación y conservación material de transporte		91002	RECURSOS PROPIOS	65,07%
		215000	Reparación y conservación de mobiliario y enseres		91002	RECURSOS PROPIOS	77,71%
		216000	Rep. y conserv. equipos procesos de información		91002	RECURSOS PROPIOS	41,71%
		220000	Ordinario no inventariable		91002	RECURSOS PROPIOS	66,49%
		220001	Mobiliario y enseres		91002	RECURSOS PROPIOS	113,50%

[illegible]

			231000	Locomoción	91002	RECURSOS PROPIOS	3,32%
			233000	Gastos a través de agencias de viaje	91002	RECURSOS PROPIOS	110,11%
			239000	Otras indemnizaciones	91002	RECURSOS PROPIOS	18,00%
			251000	Realización de cursos de formación interna	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			251003	Realización de cursos de formación externa	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			Resultado				25,80%
	3		352000	Intereses de demora	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			Resultado				0,00%
	4		440268	Colaboración gestión bolsa viviendas y subvenc.	91002	RECURSOS PROPIOS	45,98%
			460180	Ayto. Huesca. Erradicación asentamientos insalubre	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			460181	F. Thomas Sabba. Erradic. asentamientos insalubres	91002	RECURSOS PROPIOS	100,00%
			460182	Refuerzo ofic. muni. de viv. para mediación y prev	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			460187	Ayto. Epila erradicación asentamientos insalubres	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			460188	Ayto. Tauste erradicación asentamientos insalubres	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			480371	Alquiler Social	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			480766	Bono alquiler joven	39150	BONO ALQUILER JOVEN 2022-2023	49,05%
			Resultado				47,51%
	6		602000	Edificios y otras construcciones	91002	RECURSOS PROPIOS	32,54%
					32437	NEXT GENERATION EU MRR ENERGIA	17,59%
					32427	NEXT GENERATION EU MRR VIVIENDA	#DIV/0!
					Resultado		27,66%
			603000	Maquinaria, instalación y utillaje	91002	RECURSOS PROPIOS	0,70%
			605000	Mobiliario y enseres	91002	RECURSOS PROPIOS	60,46%
			606000	Equipos para procesos de información	91002	RECURSOS PROPIOS	8,15%
			609000	Inmovilizado Inmaterial	91002	RECURSOS PROPIOS	0,29%
			Resultado				24,29%
	7		740032	Transferencia a S.V.A.	91002	RECURSOS PROPIOS	100,00%
					39157	PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2022-2025	0,00%
					Resultado		87,25%
			760223	MRR rehabilit. barrios y promoción alquiler social	32427	NEXT GENERATION EU MRR VIVIENDA	#DIV/0!
			760224	MRR rehabilitación Ayuntamientos o EELL	32427	NEXT GENERATION EU MRR VIVIENDA	#DIV/0!
			780186	Plan Vivienda	39157	PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2022-2025	0,00%
					91001	RECURSOS PROPIOS COFINANCIADORES	0,00%
					39127	PLAN ESTATAL VIVIENDA 2018-2021	64,82%
					91002	RECURSOS PROPIOS	7,31%
					Resultado		7,89%
			780241	MRR en Rehabilitación residencial y vivienda	32427	NEXT GENERATION EU MRR VIVIENDA	1,19%
			Resultado				4,99%
			Resultado				13,63%
			Resultado				13,63%
13060	Resultado						81,63%
	5132	1	101000	Retribuciones básicas de SGT, DG y asimilados	91002	RECURSOS PROPIOS	81,63%
			101001	Complemento de destino de SGT, DG y asimilados	91002	RECURSOS PROPIOS	81,56%
			101002	Complemento específico de SGT, DG y asimilados	91002	RECURSOS PROPIOS	64,60%
			101005	Trienios de SGT, DG y asimilados	91002	RECURSOS PROPIOS	73,31%
			101006	Pagas extraordinarias de SGT, DG y asimilados	91002	RECURSOS PROPIOS	81,16%
			120000	Sueldos de Personal Funcionario	91002	RECURSOS PROPIOS	79,68%
			120005	Trienios de Personal Funcionario	91002	RECURSOS PROPIOS	50,94%
			120006	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	91002	RECURSOS PROPIOS	82,94%
			121000	Complemento de destino de Personal Funcionario	91002	RECURSOS PROPIOS	84,35%
			121001	Complemento específico de Personal Funcionario	91002	RECURSOS PROPIOS	32,18%
			130000	Salario base de Personal Laboral Fijo	91002	RECURSOS PROPIOS	15,74%
			130001	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	91002	RECURSOS PROPIOS	

			130002	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	91002	RECURSOS PROPIOS	17,16%
			130003	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	91002	RECURSOS PROPIOS	18,22%
			160000	Seguridad social	91002	RECURSOS PROPIOS	57,00%
			161000	Formación y perfección. Funcionarios y no Laboral	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			161003	Gastos Teletrabajo Funcionariós	91002	RECURSOS PROPIOS	93,60%
			Resultado				73,11%
	2		210000	Rep. y conservación de terrenos y bienes naturales	91002	RECURSOS PROPIOS	#DIV/0!
			212000	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	91002	RECURSOS PROPIOS	121,36%
			213000	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	91002	RECURSOS PROPIOS	162,27%
			214000	Reparación y conservación material de transporte	91002	RECURSOS PROPIOS	36,49%
			215000	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	91002	RECURSOS PROPIOS	48,99%
			216000	Rep. y conserv. equipos procesos de información	91002	RECURSOS PROPIOS	#DIV/0!
			220000	Ordinario no inventariable	91002	RECURSOS PROPIOS	73,77%
			220002	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			220004	Material informático	91002	RECURSOS PROPIOS	1,99%
			221000	Energía eléctrica	91002	RECURSOS PROPIOS	35,99%
			221003	Combustibles	91002	RECURSOS PROPIOS	70,20%
			221004	Vestuario	91002	RECURSOS PROPIOS	30,69%
			221009	Otros suministros	91002	RECURSOS PROPIOS	42,23%
			223000	Transporte	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			225000	Tributos locales	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			226001	Atenciones protocolarias y representativas	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			226002	Gastos de divulgación y promoción Jurídicos, Contenciosos	91002	RECURSOS PROPIOS	76,03%
			226003	Reuniones y conferencias	91002	RECURSOS PROPIOS	8,57%
			226005	Otros gastos diversos	91002	RECURSOS PROPIOS	82,12%
			226009	Estudios y trabajos técnicos	91002	RECURSOS PROPIOS	36,51%
			227006	Otros trabajos realizados por otras empresas	91002	RECURSOS PROPIOS	14,11%
			227009	Dietas	91002	RECURSOS PROPIOS	28,73%
			230000	Locomoción	91002	RECURSOS PROPIOS	15,63%
			231000	Gastos a través de agencias de viaje	91002	RECURSOS PROPIOS	8,60%
			233000	Otras indemnizaciones	91002	RECURSOS PROPIOS	19,11%
			239000	Realización de cursos de formación interna	91002	RECURSOS PROPIOS	87,34%
			251000		91002	RECURSOS PROPIOS	#DIV/0!
			Resultado				29,61%
	3		352000	Intereses de demora	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			Resultado				0,00%
	4		440071	Consorcio de Transportes del área de Zaragoza	91002	RECURSOS PROPIOS	75,00%
			440140	Transferencia a Promo. Actividades Aeroportuarias	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			440236	Fundación Transpirenaica Travesia Central Pirineos	91002	RECURSOS PROPIOS	41,67%
			440297	Vías Verdes Teruel	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			440310	Ayudas abonos transporte CT&Z	39158	M° TTES. AYUDAS DIRECTAS TRANS. PUBLICO TERRESTRE	0,00%
					91002	RECURSOS PROPIOS	#DIV/0!
					Resultado		0,00%
			460010	Ayudas a líneas deficitarias de Entidades Locales	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			470004	Ayudas líneas deficitarias de viajeros	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			470005	Establecimiento Serv.Reg.Viajeros Contratos Progr.	91002	RECURSOS PROPIOS	123,83%
			470049	Promoción líneas regulares viajeros interés espec	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			470192	Cursos formación Subvención TRADIME	91002	RECURSOS PROPIOS	0,00%
			470202	Ayudas abonos transporte	39158	M° TTES. AYUDAS DIRECTAS TRANS. PUBLICO TERRESTRE	0,00%
					91002	RECURSOS PROPIOS	#DIV/0!
			Resultado		Resultado		38,00%

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 254/23-XI, relativa a las prestaciones económicas de la dependencia en el mes de julio (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

El importe total abonado desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales en el mes de julio de 2023 en prestaciones económicas de la dependencia ha sido: 7.303.028,07 euros.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2023.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 255/23-XI, relativa a las prestaciones económicas de la dependencia en el mes de agosto (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

El importe total abonado desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales en el mes de agosto de 2023 en prestaciones económicas de la dependencia ha sido: 7.605.734,97 euros.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2023.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 256/23-XI, relativa a las prestaciones económicas de la dependencia en el mes de septiembre (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

El importe total abonado desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales en el mes de septiembre de 2023 en prestaciones económicas de la dependencia ha sido: 7.840.221,90 euros.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2023.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 257/23-XI, relativa a la situación de los proyectos de rehabilitación de las casas de camineros de Caspe (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

En 2022 se adscribieron a la Dirección General de Vivienda 13 viviendas. De acuerdo con el estudio realizado el coste de la obra de rehabilitación ascendería a 1.695.553,60 €, a lo que habría que añadir entre un 15% y un 20 % de incremento por los costes actuales de la construcción, más los honorarios de proyecto y de dirección facultativa.

Mediante Resolución de 14 de diciembre de 2022 de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación se adjudicó el contrato menor de servicios para la redacción de la memoria valorada y libro del edificio para la rehabilitación energética de 13 viviendas adscritas a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación del parque de maquinaria de Caspe (importe de adjudicación 3.448,50 € IVA incluido. En diciembre de 2022 el arquitecto contratado (Guillermo Ráfales Sancho) redactó la memoria valorada y el Libro del Edificio Existente, que incluye el certificado Energético de Estado actual, debidamente registrado.

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2023.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 258/23-XI, relativa al desarrollo de los proyectos de rehabilitación de las casas de camineros de Caspe (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

Se desarrollará cuando haya capacidad presupuestaria o cuando puedan tener cabida en alguno de los programas del Departamento.

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2023.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 261/23-XI, relativa a la Academia Aragonesa de Policías Locales (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

La Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón, tiene por objeto el establecimiento de los criterios de coordinación de las Policías Locales de Aragón, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 76.3 de su Estatuto de Autonomía.

La Ley, en cualquier caso, afirma desde el artículo 1 el pleno respeto al principio de autonomía local.

Dentro de los recursos a emplear para la coordinación, se prevé la creación de la Academia Aragonesa de Policías Locales, como unidad administrativa, a fin de organizar e impartir la formación básica de los funcionarios que integran las Policías Locales, así como los cursos de perfeccionamiento, promoción y especialización de los mismos, y participar en su selección.

La Disposición final tercera de la Ley expresa que Reglamento de organización y funcionamiento de la Academia Aragonesa de Policías Locales, al que alude el artículo 8.3, deberá ser aprobado en el plazo de dieciocho meses desde la entrada en vigor de la citada Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón.

El 8 de febrero de 2023 se aprobó el Decreto 10/2023, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la creación, la organización y el funcionamiento de la Academia Aragonesa de Policías Locales y demás aspectos formativos.

Desde entonces, se han producido diversos avances para la entrada en funcionamiento de la Academia de Policías Locales de Aragón:

- Administrativamente, se ha requerido a todas las entidades implicadas, sindicatos, Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, departamentos afectados por la competencia, etc., la designación de las personas que ocuparán las vocalías, tanto titulares como suplentes, del Consejo Rector. Se espera tener las propuestas lo antes posible.

- Se han creado un correo específico y un procedimiento telemático para la tramitación administrativa en el ámbito formativo dentro de las policías locales.

- Se ha diseñado una imagen institucional con la que identificar la Academia. El logotipo, ya aprobado, va a ser difundido entre los distintos ayuntamientos con Cuerpos de Policía Local, así como en redes sociales.

Respecto a las primeras acciones, como son las de nuevo ingreso en la categoría «policía» está prevista, en principio, su inicio en el primer trimestre de 2024.

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2023.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 263/23-XI, relativa al tiempo medio de espera para la valoración de las solicitudes del grado de discapacidad en la provincia de Zaragoza (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

El tiempo medio de valoración de en la provincia de Zaragoza es el siguiente.

- Centro de Atención a la Discapacidad (CADZA): 11 meses
- Centro de Atención a la Infancia (CATI): 7 meses

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2023.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 284/23-XI, relativa a normativa de infancia y adolescencia (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

El Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón se ajustará en todo momento a la normativa vigente aplicable sin perjuicio de su adaptación, siempre que ésta conlleve una mejora en la prestación del servicio de atención a la infancia. En la actualidad, está pendiente de aprobación en la Conferencia Sectorial de Infancia, numerosa normativa que por el momento no se puede aprobar por encontrarse el Gobierno de España en funciones.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2023.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 290/23-XI, relativa a protección internacional (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

La coordinación se llevará a cabo entre la entidad social APIP-ACAM y el Gobierno de Aragón teniendo como ejes fundamentales el acceso a la asistencia sanitaria y el acceso a programas de integración de las personas migrantes.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2023.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 291/23-XI, relativa al plan de infancia (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

Desde el Departamento de Bienestar Social y Familia, se considera que cualquier medio y/o recurso que tenga como objetivo la planificación de la infancia será, en todo caso, consensuado y participado por las entidades sociales que tengan relación con la infancia.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2023.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 294/23-XI, relativa a la resolución de la convocatoria de infraestructuras municipales del Fondo de Inversiones de Teruel (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

La resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel para infraestructuras municipales de dicha provincia se publicó el día 15 de noviembre de 2023 en el Boletín Oficial de Aragón, incluyendo esta publicación toda la información relativa a la mencionada convocatoria.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2023.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 296/23-XI, relativa al impulso a la Ley de protección integral de la infancia y la adolescencia (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

El impulso de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia, se viene realizando, como no podría ser de otra forma, desde el mismo momento de su entrada en vigor.

El Departamento de Bienestar Social y Familia participa de la Hoja de Ruta en la implantación de la LOPIVI acordada en la Conferencia Sectorial de Infancia y la Adolescencia.

Asimismo, se está participando activamente en la elaboración de los documentos formativos, protocolos derivados de la LOPIVI, así como en las distintas Estrategias de prevención de la violencia contra la infancia.

La elaboración de normativa específica para los acogimientos residenciales, con la publicación del Documento Técnico sobre el Estatuto de la Guarda Residencial, y la próxima publicación de la Orden que regula el Proyecto Educativo de los Centros Residenciales en Aragón constituirá un avance en la implementación de la prevención e intervención ante la violencia a la infancia.

Por otra parte, desde el Servicio a la Infancia y la Adolescencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, competente en el ámbito de protección de menores, se está realizando un estudio que permita analizar la situación de la violencia sexual hacia los niños y niñas en situación de desprotección, así como se está realizando una formación específica en el instrumento de detección de situaciones de violencia a los niños y niñas a todos los profesionales de protección a la infancia.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2023.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, del Director General de Trabajo ante la Comisión de Economía, Empleo e Industrias, para informar sobre las líneas de actuación que se establecieron en la Comisión Operativa Autónoma de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Aragón en materia de riesgos laborales.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de los padres de los alumnos del Instituto Río Arba de Tauste ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de los padres de los alumnos del Instituto Río Arba de Tauste ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre las consecuencias de la tardanza en la incorporación de profesorado de 2.º curso de grado medio de sistemas microinformáticos y redes.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 15 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 30 de noviembre de 2023, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 15 de noviembre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día 15 de noviembre de 2023, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Marta Fernández Martín, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Ramón Celma Escuin y la Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, Vicepresidente Primero y Vicepresidenta Segunda, respectivamente; y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por el Sr. D. Carlos Pérez Anadón, Secretario Primero y Secretario Segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y señores Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Rubio de Val, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Vicepresidente Primero de las Cortes da paso al punto único del orden del día, constituido por el debate y votación de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.

En primer lugar, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro, quien presenta y defiende el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.

Seguidamente se pasa al turno en contra.

En primer lugar, interviene el Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

A continuación, la Sr. Presidenta da la palabra al Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro, quien contesta al Sr. Galeano Gracia.

El Sr. Galeano Gracia interviene en el turno de réplica, respondiéndole el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro, en turno de réplica.

A continuación, también en el turno en contra, interviene el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista. Seguidamente, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro, contesta al Sr. Soro Domingo.

Posteriormente, el Sr. Soro Domingo interviene en turno de réplica, respondiéndole a continuación el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro en turno de réplica.

A continuación, el Vicepresidente Primero de la Cámara da la palabra al Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos, que interviene en el turno en contra.

Finalmente, en el turno en contra, interviene el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón.

A continuación, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro, contesta conjuntamente a los Sres. Corrales Palacio y Sanz Remón.

Seguidamente, se suceden las intervenciones en el turno de réplica de los Sres. Corrales Palacio y Sanz Remón, a quienes responde conjuntamente el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro, en el turno de réplica.

A continuación, se abre el turno de fijación de posiciones de los demás grupos parlamentarios.

La Sr. Presidenta da la palabra al Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). Por parte del G.P. Aragón-Teruel Existe interviene el Sr. Guitarte Gimeno.

Tras la intervención del Sr. Guitarte Gimeno, la Sr. Presidenta suspende la sesión dos minutos.

Reanudada la sesión y, para la fijación de posición, interviene el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón.

Seguidamente, interviene el Sr. Ledesma Gelas para fijar la posición del G.P. Popular.

Concluye el debate con la respuesta conjunta del Consejero de Hacienda y Administración Pública a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios que han intervenido en el turno de fijación de posiciones.

Finalizado el debate, se procede a la votación de cada una de las secciones del presupuesto.

Sección 01: Cortes de Aragón. Se aprueba por sesenta y cuatro votos a favor y tres abstenciones.

Sección 02: Presidencia del Gobierno de Aragón. Se aprueba por treinta y seis votos a favor, veintiocho en contra y tres abstenciones.

Sección 03: Consejo Consultivo de Aragón. Se aprueba por unanimidad.

Sección 04: Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. Se aprueba por unanimidad.

Sección 09: Consejo Económico y Social de Aragón. Se aprueba por unanimidad.

Sección 10: Departamento de Presidencia, Interior y Cultura. Se aprueba por treinta y seis votos a favor, veintiocho en contra y tres abstenciones.

Sección 12: Departamento de Hacienda y Administración Pública. Se aprueba por treinta y seis votos a favor, veintiocho en contra y tres abstenciones.

Sección 13: Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística. Se aprueba por treinta y seis votos a favor, veintiocho en contra y tres abstenciones.

Sección 14: Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Se aprueba por treinta y seis votos a favor, veintiocho en contra y tres abstenciones.

Sección 15: Departamento de Economía, Empleo e Industria. Se aprueba por treinta y seis votos a favor, veintiocho en contra y tres abstenciones.

Sección 16: Departamento de Sanidad. Se aprueba por treinta y seis votos a favor, veintiocho en contra y tres abstenciones.

Sección 18: Departamento de Educación, Ciencia y Universidades. Se aprueba por treinta y seis votos a favor, veintiocho en contra y tres abstenciones.

Sección 20: Departamento de Bienestar Social y Familia. Se aprueba por treinta y seis votos a favor, veintiocho en contra y tres abstenciones.

Sección 21: Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia. Se aprueba por treinta y seis votos a favor, veintiocho en contra y tres abstenciones.

Sección 22: Departamento de Medio Ambiente y Turismo. Se aprueba por treinta y seis votos a favor, veintiocho en contra y tres abstenciones.

Sección 26: A las Administraciones Comarcales. Se aprueba por treinta y seis votos a favor, veintiocho en contra y tres abstenciones.

Sección 30: Diversos Departamentos. Se aprueba por treinta y seis votos a favor, veintiocho en contra y tres abstenciones.

Posteriormente, se vota la totalidad del presupuesto, que es aprobado por treinta y seis votos a favor, veintiocho en contra y tres abstenciones. Por tanto, quedan fijadas las cuantías globales de los estados de ingresos y gastos de los Presupuestos.

Finalmente, en el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista, y el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta y dos minutos.

El Secretario Primero
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Presidenta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Punto único.— Debate y votación de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 16 y 17 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 30 de noviembre de 2023, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de los días 16 y 17 de noviembre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2023

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día 16 de noviembre de 2023, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Marta Fernández Martín, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Ramón Celma Escuin y la Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, Vicepresidente Primero y Vicepresidenta Segunda, respectivamente; y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por el Sr. D. Carlos Pérez Anadón, Secretario Primero y Secretario Segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Rubio de Val, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora Presidenta de las Cortes da paso al primer punto del orden del día, constituido por la Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de las señoras y señores Diputados de la XI legislatura. Se procede a la sustanciación del punto del orden del día a puerta cerrada.

A continuación, se procede a la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 2 y 3 de noviembre de 2023, que constituye el segundo punto del orden del día y que resulta aprobado por asentimiento.

Seguidamente se da paso al siguiente punto del orden del día, que es la elección de la Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión a propuesta del Consejo de Administración de la entidad.

La Sra. Presidenta lee el artículo 9.1 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, y el Sr. Secretario Primero, el acuerdo del Consejo de Administración de dicha corporación, de 8 de noviembre de 2023, por el que se propone como candidata para Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión a la Sra. Raquel Fuertes Rodrigo.

Se procede a la votación secreta por procedimiento electrónico, con el resultado de treinta y seis votos a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones, por lo que, al no alcanzar la candidata la mayoría de dos tercios exigida en la primera votación, la Sra. Presidenta anuncia que se realizará una nueva votación el viernes 17 de noviembre a las 9.40 horas tras la sustanciación del punto número 19 del orden del día.

Seguidamente, la Sra. Presidenta da paso al siguiente punto, consistente en la aprobación, si procede, del Informe sobre el grado de cumplimiento del Presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2022, y que resulta aprobado por asentimiento.

A continuación, se aborda el punto número cinco del orden del día, a saber, la tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley de modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, en orden a la equiparación, en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, de las uniones de parejas no casadas reconocidas en los Estados miembros de la Unión europea y del Espacio Económico Europeo.

El Sr. Bermúdez de Castro, Consejero de Hacienda y Administración Pública, presenta el Proyecto de Ley.

Intervienen los grupos parlamentarios para defender las enmiendas presentadas, en su caso, o para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas por otros grupos parlamentarios. Por la A.P. Partido Aragonés, el Sr. Izquierdo Vicente (G.P. Mixto); por la A.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Sanz Remón (G.P. Mixto); por la A.P. Podemos, el Sr. Corrales Palacio (G.P. Mixto); por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero; por el G.P. Chunta Aragonesa, el Sr. Soro Domingo; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros; por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia, y por el G.P. Popular, la Sra. Puyuelo de Val.

Sometido a votación el texto del Proyecto de Ley, es aprobado por unanimidad.

Posteriormente, se tramita el punto 6 del orden del día, consistente en el debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de investigación sobre la implantación de las energías renovables en Aragón y sobre cómo ha actuado el Inaga en este proceso, presentada por los grupos parlamentarios Popular y Vox en Aragón.

Para la presentación y defensa de la propuesta de creación de la comisión de investigación mencionada, toman la palabra el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, y el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón.

Seguidamente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios en el turno de fijación de posiciones sobre la citada propuesta de creación de una comisión de investigación. Por la A.P. Partido Aragonés, el Sr. Izquierdo Vicente (G.P. Mixto); por la A.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Sanz Remón (G.P. Mixto); por la A.P. Podemos, el Sr. Corrales Palacio (G.P. Mixto); por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno; por el G.P. Chunta Aragonesa, el Sr. Palacín Eltoro, y por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago.

Tras el debate se procede a la votación de la propuesta de creación de la comisión de investigación, que resulta aprobada por cuarenta y dos votos a favor, ninguno en contra y veintitrés abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, y el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

Continúa la sesión plenaria con el punto número 7 del orden del día, a saber, la comparecencia del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia ante el Pleno, a petición del G.P. Socialista, sobre los objetivos, planes y políticas a desarrollar para combatir la despoblación y generar un mayor desarrollo en el medio rural aragonés.

En primer lugar, en representación del grupo parlamentario solicitante, interviene el Sr. Villagrasa Villagrasa.

A continuación, interviene, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia, el Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, Sr. Nolasco Asensio.

El Sr. Villagrasa Villagrasa y el Sr. Nolasco Asensio intervienen en sendos turnos de réplica y dúplica.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor Consejero Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), toma la palabra el Sr. Izquierdo Vicente. Por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Rouco Laliena. Por el G.P. Popular, el Sr. Gracia Suso.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

La Sra. Presidenta da paso a la tramitación del siguiente punto del orden del día, es decir, la comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación del aula no legalizada de Caneto.

Toma la palabra la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Posteriormente, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por la señora Consejera de Educación, Ciencia y Universidades. Por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio.

Al acabar su intervención en la tribuna y acceder al escaño, cuando el Vicepresidente Primero ya ha concedido el uso de la palabra al Sr. Guitarte Gimeno, el Sr. Corrales Palacio solicita de nuevo la palabra por el artículo 121. El Sr. Vicepresidente Primero se la concede. El Sr. Corrales Palacio interviene para decir que ha recibido un insulto, en concreto, que la Sr. Susín Gabarre lo ha llamado “impresentable”, y solicita que conste en acta. Ante la pregunta del Sr. Vicepresidente Primero de si retira dicha palabra, la Sra. Susín Gabarre manifiesta que sí, que la retira, pero que a su vez pide al Sr. Corrales Palacio que retire sus palabras referidas a la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, sin más especificaciones.

Continúa el debate con las intervenciones, para solicitar aclaraciones o formular preguntas a la compareciente, del Sr. Guitarte Gimeno (G.P. Aragón-Teruel Existe); del Sr. Palacín Eltoro (G.P. Chunta Aragonesista), y del Sr. Civiac Llop (G.P. Vox en Aragón).

En este punto del debate, la Sr. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, pide la palabra por el artículo 121.3. El Sr. Vicepresidente Primero se la concede y la Sra. Pérez Esteban manifiesta que el Sr. Civiac Llop se ha referido al G.P. Socialista como “el partido golpista” y, por tanto, exige que retire dicho calificativo. El Sr. Vicepresidente Primero pregunta al Sr. Civiac Llop si retira esas palabras; este, sin embargo, manifiesta que no solo no las retira sino que se reitera en las mismas y que «estamos ante un golpe de Estado».

Continúa el debate con la intervención del Sr. Urquizu Sancho (G.P. Socialista) y de la Sra. Gaspar Martínez (G.P. Popular), para solicitar aclaraciones o formular preguntas a la compareciente.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

El Sr. Sanz Remón solicita la palabra por el artículo 121. La Sra. Presidenta se la concede y el diputado manifiesta que quiere explicar la palabra que la anterior interviniente ha solicitado que retire, en concreto la palabra «indecente». El Sr. Sanz Remón puntualiza que él ha dicho que es «indecente cerrar una escuela» y que, si alguien ha entendido que lo ha dicho en referencia a la Sra. Consejera, retira dicha expresión.

La Sra. Presidenta da seguidamente paso a la sustanciación del punto siguiente del orden del día, el debate y votación de la Moción núm. 11/23-XI, dimanante de Interpelación núm. 35/23-XI, relativa a la política museística, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, interviene el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Seguidamente, intervienen las Sras. Marín Pérez, del G.P. Popular, y Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón, para la defensa de una enmienda conjunta.

A continuación, interviene la Sra. Soler Monfort para la defensa de dos enmiendas del G.P. Socialista.

Posteriormente intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. El Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, interviene el Sr. Guitarte Gimeno, quien da cuenta de un texto transaccional que incorpora, en los puntos 1 y 2, la enmienda del G.P. Popular. Además, se añade un punto 3, nuevo. El texto de la Moción propuesto para votación queda como sigue:

«La Cortes de Aragón instan al Gobierno a:

1. — Impulsar un programa para la dinamización de los museos aragoneses con la denominación de “Museos en red”, con el objeto de coordinar, dinamizar y fortalecer los museos de Aragón y sus actividades museísticas, implantando una estrategia con contenidos y exposiciones itinerantes de pequeño formato, que ayuden a llevar la cultura a todos los rincones de Aragón que lo soliciten y reúnan condiciones en sus museos, siempre de común acuerdo con los Ayuntamientos, bajo la premisa inamovible de que los locales cedidos para las exposiciones museísticas cuenten con todas las medidas de seguridad tanto materiales como personales para la debida custodia y protección de las obras a exponer.

2. — Promover la iniciativa “Museo abierto”, centrada en la exposición de algunas de las obras, materiales y recursos del Museo de Zaragoza, durante el cierre del mismo por obras con duración estimada de dos años. Se impulsará un programa de exposiciones con una metodología expositiva actual, bien coordinada y apoyada en una

campaña de comunicación, siempre de común acuerdo con los Ayuntamientos, bajo la premisa inamovible de que los locales cedidos para las exposiciones museísticas cuenten con todas las medidas de seguridad tanto materiales como personales, para la debida custodia y protección de las obras a exponer.

3. — a) Solicitar del Gobierno de España la creación de la entidad jurídica del Museo Nacional de Etnografía en Teruel (MNET) y, asimismo, del consorcio institucional que sea necesario para su desarrollo, con la cesión por parte de la Diputación Provincial de Teruel de la antigua Casa de Beneficencia (Hogar Comandante Aguado) para su rehabilitación como sede del mismo, a la que se destinarán ya las partidas consignadas en los PGE de 2022 y 2023 y con el compromiso del Gobierno de España de seguir implementando partidas presupuestarias en los próximos años.

b) El consorcio impulsará un proyecto museístico adecuado para el siglo XXI, tomando como referencia los trabajos y las bases de los técnicos del ministerio de cultura con los recursos materiales y de personal necesarios».

El texto transaccionado resulta aprobado por la unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe, y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

A continuación, la Sra. Presidenta da paso al siguiente punto del orden del día (décimo), que es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 65/23-XI, sobre el desarrollo de la Ley 6/2023, de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

El Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista, presenta y defiende la proposición no de ley.

Seguidamente, intervienen el resto de los grupos parlamentarios para fijar sus posiciones respectivas. Por el G.P. Mixto, intervienen sucesivamente el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero; por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro; por G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán, y por el G.P. Popular, el Sr. Giménez Macarulla.

Tras el debate se procede a la votación de la proposición no de ley en sus propios términos, que resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista, y Giménez Macarulla, del G.P. Popular.

A continuación, la Sra. Presidenta da paso al debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de Ley núm. 71/23-XI, sobre el rechazo a las violencias machistas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y Proposición no de Ley núm. 118/23-XI, sobre el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de las proposiciones no de ley intervienen sucesivamente la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista.

Acto seguido, interviene el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, para defender las enmiendas números 1 y 2 a la Proposición no de Ley núm. 71/23-XI y la enmienda número 1 a la Proposición no de Ley número 118/23-XI.

Seguidamente, la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, y la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón, intervienen para defender las enmiendas número 3, a la Proposición no de Ley núm. 71/23-XI, y número 2, a la Proposición no de Ley número 118/23-XI, presentadas conjuntamente por sus respectivos grupos parlamentarios.

En el turno de fijación de posiciones de los grupos no enmendantes, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), y la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

A continuación, para fijar su posición en relación con las enmiendas, intervienen la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, y Canales Miralles, del G.P. Socialista, manifestando ambos que aceptan las enmiendas de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, pero no la de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón.

Seguidamente se procede a la votación, en primer lugar, de la Proposición no de Ley núm. 71/23-XI, que resulta rechazada por treinta y un votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

A continuación, se vota la Proposición no de Ley número 118/23-XI, que resulta aprobada en sus propios términos por treinta y dos votos a favor, siete en contra y veintiséis abstenciones.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sr. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Canales Miralles, por el G.P. Socialista, y la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular.

La Sra. Lasobras Pina solicita intervenir por el artículo 121, solicitud que le es concedida por la Sra. Presidencia. La Sra. Lasobras Pina alega que la Sra. Rouco Laliena la ha llamado de manera incierta mentirosa. La Sra. Rouco Laliena responde a las palabras de la Sra. Lasobras Pina instándole, dice literalmente, a trabajar más.

Se pasa al punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 78/23-XI, sobre las Policías Locales de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista.

El Sr. Lagüens Martín, del G.P. Popular, y el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, defienden una enmienda conjunta de sus respectivos grupos.

A continuación, fijan su posición los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, intervienen sucesivamente el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés; el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero. Por el G.P. Socialista, el Sr. Alastuey Lizáldez. El Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, fija su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que la acepta.

El texto que se somete a votación es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, con pleno respeto a la autonomía local:

1. Impulsar la asociación de municipios para la prestación de los servicios de policía local, mediante la constitución de agrupaciones de cuerpos de policía local, y promover estas agrupaciones a través de las correspondientes convocatorias de subvenciones.

2. Promover los procesos conjuntos para la cobertura de plazas de policías locales».

Se procede a la votación del texto de la Proposición no de Ley transaccionado, que resulta aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista.

Finalizado el punto del orden del día, cuando son las catorce horas y treinta y un minutos, la Sra. Presidenta suspende la sesión hasta las quince horas y cincuenta y cinco minutos.

A las quince horas y cincuenta y ocho minutos, el señor Vicepresidente Primero reanuda la sesión y, continuando con el orden del día, da paso al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 87/23-XI, sobre mejorar las condiciones de las residencias de mayores, presentada por el Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, intervienen sucesivamente la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular, y Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

Seguidamente, fijan sus posiciones los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero; por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina, y por el G.P. Socialista, la Sra. Zamora Mora.

El Sr. Sanz Remón solicita un receso, que le es concedido por la Sra. Presidenta.

Reanudada la sesión, el Sr. Sanz Remón interviene para fijar su posición en relación con la enmienda presentada y lee un texto transaccional del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Iniciar inmediatamente los trabajos para la modificación del Decreto 111/92, trasponiendo los acuerdos de mínimos recogidos en la Resolución de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, que deberá estar aprobada a lo largo del próximo año.

2. Continuar trabajando para dotar en las leyes de presupuestos cuantías dirigidas a mejorar las condiciones de las residencias de mayores y de discapacidad, mejorando el precio de las plazas y el número de las mismas».

Se somete a votación el texto transaccional de la Proposición no de Ley en los términos arriba expuestos, siendo aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular.

Continúa la sesión plenaria con el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 104/23-XI, sobre la utilización de medicamentos opioides, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Sánchez Garcés, del G.P. Socialista.

A continuación, se pasa a la defensa de las dos enmiendas presentadas. El Sr. Sanz Remón defiende la enmienda núm. 1, presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). El Sr. Fuertes Jarque, del G.P. Popular, y el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, defienden la enmienda número 2, presentada conjuntamente por sus respectivos grupos.

Seguidamente, fijan sus posiciones los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés, y el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre; por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina.

La Sra. Sánchez Garcés interviene para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, informando del texto transaccional que se ha elaborado, que conocen todos los grupos parlamentarios y que se ha facilitado a la Mesa.

El texto transaccional elaborado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir analizando la evolución en el consumo de medicamentos opioides en nuestra región, especialmente del fentanilo, intensificando la información acerca de los riesgos que conlleva un consumo ilícito y los efectos adversos que pueden tener sin la tutela de la prescripción médica. Asimismo, a llevar a cabo las acciones necesarias para paliar los casos en que se detecte un mal uso, abuso o adicción a estas sustancias, que pueden derivar, entre otros, en perjuicios de la salud psíquica, reforzando las Unidades de Atención y Seguimiento de Adicciones».

Se somete a votación la Proposición no de Ley en los términos arriba expuestos, siendo aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Sánchez Garcés, del G.P. Socialista, y el Sr. Fuertes Jarque, del G.P. Popular.

La sesión plenaria continúa con el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 112/23-XI, sobre la dotación de los consultorios locales, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Acto seguido, se pasa a la defensa de las cuatro enmiendas presentadas. El Sr. Sanz Remón defiende las enmiendas números 1 y 2, presentadas por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Los señores Fuertes Jarque, del G.P. Popular, y Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón, defienden la enmienda número 3, presentada conjuntamente por sus respectivos grupos. El Sr. Carpi Domper defiende la enmienda núm. 4, presentada por el G.P. Socialista.

Seguidamente, fijan sus posiciones los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés, y la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

Posteriormente, interviene el Sr. Moreno Latorre para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, informando del texto transaccional que se ha elaborado, que conocen todos los grupos parlamentarios y que se ha facilitado a la Mesa.

El texto transaccional elaborado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que la dotación de medios materiales sanitarios de los Consultorios Locales, dependan del Salud, garantizando la necesaria dotación para todos ellos para cubrir los servicios sanitarios que les son propios y no de los consistorios locales, garantizando una buena dotación para todos los consultorios.

2. Que los Consultorios Locales estén dotados del material imprescindible para atender a las urgencias y emergencias.

3. Realizar una convocatoria de subvenciones dirigidas a las Entidades Locales destinadas a la reforma, adaptación, mantenimiento y mejora de la accesibilidad de los Consultorios Locales.

4. Que se haga un inventario en todos los Consultorios Locales de la Comunidad de los medios materiales que dispongan, especialmente de aquellos necesarios para atender las urgencias y emergencias.

5. A tener en cuenta en la modificación del mapa sanitario, la distribución administrativa de la comunidad e identificar cuáles son las administraciones de referencia cuando estas no coinciden con la organización del mapa, así como habilitar vías formales de coordinación con aquellos servicios que dependen de estructuras organizativas diferentes».

Se somete a votación la Proposición no de Ley en los términos arriba expuestos, siendo aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Vidal Jiménez Alfaro, del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Fuertes Jarque, del G.P. Popular.

El Sr. Carpi Domper pide la palabra por el artículo 121 del Reglamento, no siéndole concedida por la Sra. Presidenta.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 113/23, sobre la futura condonación de deuda de las comunidades autónomas, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

En este momento de la sesión plenaria, la Sra. Presidenta toma la palabra y, refiriéndose al anterior interviniente, expresa que, con arreglo al artículo 123 del Reglamento de la Cámara, para hacer uso de sistemas audiovisuales, debe solicitarse de manera previa a la celebración de la sesión y remitirse una copia a fin de que pueda ser facilitada a todos los grupos parlamentarios. Por lo que la grabación sonora que ha reproducido en la tribuna el Sr. Galeano Gracia no constará en el Diario de Sesiones.

Seguidamente, intervienen los demás grupos parlamentarios. El Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular.

Se somete a votación la Proposición no de Ley en los términos expuestos, siendo rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y tres en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista, y la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular.

A continuación, el Sr. Vicepresidente Primero da paso al siguiente punto del orden del día, a saber, al debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de Ley núm. 114/23-XI, sobre el centro escolar de Caneto, presentada por el G.P. Socialista, y Proposición no de Ley núm. 115/23-XI, sobre la Escuela Rural de Caneto, presentada por el Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto).

Para la presentación y defensa de las proposiciones no de ley intervienen sucesivamente el Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista, y el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto).

Seguidamente, el Sr. Sanz Remón defiende la enmienda presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 115/23-XI, sobre la Escuela Rural de Caneto.

A continuación, intervienen grupos parlamentarios no enmendantes. El Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Chunta Aragonesista.

Posteriormente, para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, interviene el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), quien manifiesta que acepta la enmienda y fija un texto transaccional.

Seguidamente, se procede a la votación, en primer lugar, de la Proposición no de Ley núm. 114/23-XI, que resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

A continuación, se vota la Proposición no de Ley número 115/23-XI, que resulta rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Popular.

Posteriormente, la sesión plenaria continúa con el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 116/23-XI, sobre la defensa de Aragón y de los aragoneses ante los pactos de investidura, presentada por los grupos parlamentarios Popular y Vox en Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la proposición no de ley, toman la palabra sucesivamente los Sres. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, y Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

Seguidamente, fijan sus posiciones los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés; el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre, quien solicita la votación separada de los tres puntos de la Proposición no de Ley; por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo; por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa.

El Sr. Urquizu solicita la palabra por el artículo 121 del Reglamento de la Cámara. La Sra. Presidenta le da la palabra y el Sr. Urquizu refiere las alusiones y juicios de valor inexactos de que ha sido objeto, en su opinión, por parte del Sr. Izquierdo Vicente. En concreto, señala el Sr. Urquizu que él no piensa igual que Bildu.

A continuación, interviene el Sr. Ledesma Gelas para señalar que no se opone a la votación separada de los tres puntos de que consta la proposición no de ley.

Sometido a votación el punto número 1 de la proposición no de ley, se aprueba por treinta y tres votos a favor, veintiocho en contra y tres abstenciones.

Seguidamente se vota el punto número 2 de la proposición no de ley, que se aprueba por treinta y seis votos a favor y veintiocho en contra.

Finalmente se vota el punto número 3 de la proposición no de ley, que resulta aprobado por treinta y tres votos a favor y treinta y uno en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, y el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

Cuando son las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos la Sra. Presidenta suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes 17 de noviembre, a las nueve horas y treinta y cuatro minutos, se reanuda la sesión y, continuando con el orden del día, la Sra. Presidenta da paso al punto decimonoveno, que es la propuesta de Declaración institucional de las Cortes de Aragón en relación con la Convención sobre los Derechos de la Infancia.

La Sra. Presidenta procede a la lectura de la citada declaración institucional, redactada en los siguientes términos:

«La Convención sobre los Derechos de la Infancia cumplió treinta y cuatro años de vigencia el día 20 de noviembre. Es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, y supone la confirmación del deseo de los Estados firmantes de garantizar el desarrollo íntegro de los menores de 18 años en su condición de ciudadanos de pleno derecho.

Desde la firma y ratificación de la Convención por parte de 193 Estados, más de 8 millones de habitantes de nuestro país han visto reconocidos sus derechos desde su nacimiento, y protegidos y promovidos sus derechos de ciudadanía. La ratificación casi universal de la Convención refleja el compromiso mundial con los principios en que se basan los derechos de la infancia. Y, al ratificarla, cada país ha asumido la obligación y la responsabilidad de convertir en realidad este compromiso.

Esta responsabilidad se refiere a todos los niños, niñas y adolescentes que, estén donde estén, tienen los mismos derechos: aquí, en Aragón, y en el resto de las comunidades autónomas, regiones y países. Las instituciones democráticas debemos ser consecuentes con las obligaciones adquiridas a través de un tratado de derechos humanos jurídicamente vinculante. Por ello, todas las decisiones que se adopten deben tener en cuenta previamente el impacto que pueden tener sobre la infancia, asegurando que todas las medidas que se propongan estén en consonancia con el interés superior de los menores (artículo 3 de la Convención).

Esta tarea tiene que contar con la participación no solo de gobiernos y grupos parlamentarios, sino de toda la sociedad, incluyendo a los sujetos de derecho a quienes se refiere este compromiso. El fomento de la participación de la infancia y la adolescencia hará que en nuestro territorio se mire hacia un futuro más sostenible, más humano, en el que se tenga en cuenta su derecho a expresar su opinión (artículo 12 de la Convención).

En la medida de nuestras posibilidades, recordando que vivimos en un mundo desigual, a pesar de que la infancia tiene reconocidos los mismos derechos de forma universal, debemos promover la adopción de políticas que supongan el fomento y la protección de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes. Nunca debemos dejar de trabajar para que las generaciones más jóvenes crezcan desarrollando su condición de ciudadanos de pleno derecho, para que se reconozcan sus derechos, y para que, también, sean conocedores de sus deberes.

Por todo lo expuesto, las Cortes de Aragón, como representantes de la ciudadanía aragonesa, mediante esta Declaración Institucional:

- Reconocen expresamente su compromiso de activar acciones y políticas que fortalezcan y promuevan el conocimiento y la aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Infancia.
- Reafirman su compromiso con los derechos y el bienestar de la infancia.
- Invitan a las entidades de la sociedad civil de Aragón a respaldar esta iniciativa, y
- Acuerdan trasladar la presente Declaración Institucional al Comité de Unicef en Aragón y a Unicef Comité Español.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2023».

Sometida a votación por asentimiento, la declaración institucional es aprobada por unanimidad.

Seguidamente, la Presidencia da paso nuevamente al tercer punto del orden del día, que es la elección de la Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión a propuesta de su Consejo de Administración de la entidad.

La Sra. Presidenta señala que, al no haber alcanzado en la primera votación la mayoría necesaria de dos tercios que recoge el artículo 9.1 de la Ley 8/87, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, la candidata propuesta debe someterse a una segunda votación transcurridas veinticuatro horas desde la primera. En esta segunda votación la candidata precisa mayoría absoluta para ser elegida.

El Sr. Secretario Primero lee el acuerdo del Consejo de Administración de dicha Corporación, de 8 de noviembre de 2023, por el que se propone como candidata a Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión a la Sra. Raquel Fuertes Rodrigo.

Se procede a la votación secreta por procedimiento electrónico, con el resultado de treinta y nueve votos a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones.

A continuación, la sesión plenaria continúa con el siguiente punto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 365/23-XI, relativa a los primeros cien días en el Gobierno, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Pérez Esteban, respondiéndole a continuación el Presidente del Gobierno, Sr. Azcón Navarro.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Pérez Esteban y la respuesta en turno de réplica del Presidente del Gobierno de Aragón.

Acto seguido, la Sra. Presidenta da paso al siguiente punto del orden del día, que es la Pregunta núm. 363/23-XI, relativa a la extensión a Aragón de los beneficios financieros reconocidos a otras comunidades autónomas, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista.

Comienza el Sr. Soro Domingo formulando la pregunta, a quien responde a continuación el Presidente del Gobierno, Sr. Azcón Navarro.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Soro Domingo y la respuesta en turno de réplica del Presidente del Gobierno de Aragón.

Acto seguido, se aborda al siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 364/23-XI, relativa a los criterios rectores en política de localización industrial que se aplican para la ubicación de los nuevos centros y actividades que se instalan en Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Comienza el Sr. Guitarte Gimeno formulando la pregunta; a continuación, responde el Presidente del Gobierno, Sr. Azcón Navarro.

El punto finaliza con la intervención en turno de réplica del Sr. Guitarte Gimeno y la respuesta en turno de réplica del Presidente del Gobierno de Aragón.

La Presidencia da paso al siguiente punto del orden del día, en el que figura la Pregunta núm. 362/23-XI, relativa a la defensa de los derechos de los aragoneses, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Izquierdo Vicente, respondiéndole a continuación el Presidente del Gobierno, Sr. Azcón Navarro.

A la intervención en turno de réplica del Sr. Izquierdo Vicente se sucede la respuesta en turno de réplica del Presidente del Gobierno de Aragón.

Continúa la sesión plenaria con el siguiente punto del orden del día, a saber, la Interpelación núm. 27/23-XI, relativa a las políticas en torno a las personas con discapacidad, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia por la Diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

La Sra. Zamora Mora expone el objeto de la Interpelación. Seguidamente toma la palabra para responderle la Consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre.

Se suceden sendos turnos de réplica y réplica de la Sra. Zamora Mora y de la Sra. Susín Gabarre.

La Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, pide la palabra por el artículo 121.3 del Reglamento. El Sr. Vicepresidente Primero se la concede para que se ciña estrictamente a las alusiones de la Sra. Susín Gabarre. La Sra. Pérez Esteban manifiesta que pedirá la transcripción de las alusiones de la Sra. Consejera de Bienestar Social y Familia porque, según la Sra. Pérez Esteban, atentan a su decoro al acusarla de traer unos manifestantes y de reírse cuando estos le tiraron una piedra a la Sra. Consejera.

La Sra. Susín Gabarre solicita intervenir por el artículo 120 del Reglamento. El Sr. Vicepresidente Primero le concede la palabra para que responda estrictamente a las alusiones de la Sra. Pérez Esteban. La Sra. Consejera de Bienestar Social y Familia indica que, junto a la transcripción, también se podría pedir quién invitó a los mineros aquel día a la tribuna del público.

Continúa la sesión plenaria con el siguiente punto del orden del día, a saber, la Interpelación núm. 32/23-XI, relativa a la gestión de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Alastuey Lizáldez, toma la palabra para responderle la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín.

A continuación, interviene en el turno de réplica el Sr. Alastuey Lizáldez, a quien responde en dúplica la Sra. Hernández Martín.

Se da paso a continuación al siguiente punto del orden del día, a saber, la Interpelación núm. 40/23, relativa a su política general en materia de Empleo, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por la Diputada Sra. Gastón Menal, del G.P. Socialista.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Gastón Menal, toma la palabra para responderle la Consejera de Economía, Empleo e Industria, Sra. Vaquero Perianez.

Acto seguido, interviene en el turno de réplica la Sra. Gastón Menal, a quien responde en dúplica la Sra. Vaquero Perianez.

Seguidamente se aborda el siguiente punto del orden del día, a saber, la Interpelación núm. 41/23-XI, relativa a la planificación de la transición energética en Aragón mediante la redacción del plan energético de Aragón 2024-2030, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

El Sr. Guitarte Gimeno expone el objeto de la Interpelación. La Consejera de Economía, Empleo e Industria, Sra. Vaquero Perianez, toma la palabra para responderle.

Acto seguido, interviene en el turno de réplica el Sr. Guitarte Gimeno, a quien responde en dúplica la Sra. Vaquero Perianez.

La Presidencia da paso seguidamente al siguiente punto del orden del día, a saber, la Interpelación núm. 42/23-XI, relativa a la política general en materia de gestión forestal, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

Tras la exposición del objeto de la Interpelación por la Sra. Soria Sarnago, toma la palabra para responderle el Consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

Se suceden a continuación sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Soria Sarnago y del Sr. Blasco Marqués.

Seguidamente, la Sra. Vicepresidenta Segunda da paso al siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 309/23-XI, relativa al alumnado de 2º curso de grado medio de Sistemas microinformáticos y redes del IES Río Arba de Tauste, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Urquizu Sancho, a quien responde la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés.

Finalizado el punto anterior, el Sr. Vicepresidente Primero da paso al siguiente, que es la Pregunta núm. 330/23-XI, relativa al CEIP Gascón y Marín de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

La Sra. Lasobras Pina formula la pregunta. Le responde la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés.

A continuación, se aborda el siguiente punto, constituido por la Pregunta núm. 357/23-XI, relativa a la "Aldea de Caneto", formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

El Sr. Palacín Eltoro formula la pregunta. Contesta la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés.

Finaliza el punto con las intervenciones, en el turno de réplica, del Sr. Palacín Eltoro y, en el de dúplica, de la Sra. Pérez Forniés.

Continúa la sesión plenaria con el punto número 31, que contiene la Pregunta núm. 360/23-XI, relativa al cierre de O Chinebro, la escuela rural de Caneto, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Comienza el Sr. Sanz Remón formulando la pregunta. La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés, le contesta.

Finaliza el punto con la intervención en réplica del Sr. Sanz Remón.

El Sr. Civiac Llop invoca el artículo 121 del Reglamento, pero el Sr. Vicepresidente Primero no le concede la palabra.

Se da paso a continuación al siguiente punto del orden del día, que es la Pregunta núm. 106/23-XI, relativa a la Fundación Monasterio de las Canonisas, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

El Sr. Villagrasa Villagrasa formula la pregunta y la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín, contesta.

Finalmente, intervienen en réplica el Sr. Villagrasa Villagrasa y en dúplica la Sra. Hernández Martín.

Posteriormente se da paso al punto número 34, a saber, la Pregunta núm. 236/23-XI, relativa al anteproyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales de Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por la Diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

Formula la pregunta la Sra. Rodrigo Pla y responde la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín.

Finaliza el punto del orden del día con la réplica de la Sra. Rodrigo Pla y la dúplica de la Sra. Hernández Martín. A continuación, la Presidencia da paso a la Pregunta núm. 251/23-XI, relativa a la pérdida de celebración de pruebas deportivas de ámbito nacional en Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A la pregunta del Sr. Sanz Remón responde el Sr. Bermúdez de Castro, Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Replica el Sr. Sanz Remón y duplica el Sr. Bermúdez de Castro.

La Sra. Presidenta anuncia que los puntos números 36 y 37 se trasladan al final del orden del día.

Seguidamente se da paso al siguiente punto del orden del día, consistente en la Pregunta núm. 178/23-XI, relativa a los nuevos proyectos estratégicos en el marco del Fondo de Inversiones de Teruel, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

Pregunta el Sr. Peralta Romero y responde el Sr. Blasco Marqués, Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

Con la intervención en el turno de réplica del Sr. Peralta Romero finaliza la tramitación el punto del orden del día número 38.

Sigue la sesión plenaria con el punto del orden del día consistente en la Pregunta núm. 192/23-XI, relativa a las opiniones del socio de gobierno sobre el cambio climático, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista.

A la pregunta de la Sra. Canales Miralles responde el Consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

Replica la Sra. Canales Miralles y contesta en dúplica el Sr. Blasco Marqués.

Se da paso seguidamente al punto número 40, que es la Pregunta núm. 194/23-XI, relativa a la depuración de agua, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, para su respuesta oral en Pleno.

Formula la pregunta la Sra. Soria Sarnago y contesta el Consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

Con la réplica de la Sra. Soria Sarnago y la dúplica del Sr. Blasco Marqués finaliza la sustanciación de este punto del orden del día.

A continuación, la Sra. Presidenta da paso al siguiente punto del orden del día, la Pregunta núm. 212/23-XI, relativa a la protección de los suelos agrarios ante el despliegue de parques energéticos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

El Sr. Sanz Remón formula la pregunta y responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Samper Secorún.

Sigue la sesión plenaria con el punto del orden del día que contiene la Pregunta núm. 329/23-XI, relativa a la agricultura de montaña, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por la Diputada Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

A la pregunta de la Sra. Buj Romero responde el Sr. Samper Secorún, Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Buj Romero y del Sr. Samper Secorún.

La Sra. Presidenta da paso a la tramitación del siguiente punto del orden del día, es decir, la Pregunta núm. 341/23-XI, relativa a la reforma de la PAC, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

Formula la pregunta el Sr. Palacín Eltoro y le responde el Sr. Samper Secorún, Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Finaliza este punto del orden del día con la réplica del Sr. Palacín Eltoro.

Sigue la sesión plenaria con el punto número 44 del orden del día, es decir, la Pregunta núm. 358/23-XI, relativa a los planes relacionados con la ganadería extensiva, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

A la pregunta del Sr. Iglesias Cuartero responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Samper Secorún.

Acto seguido, replica el Sr. Iglesias Cuartero y duplica el Sr. Samper Secorún.

La Sra. Presidenta da paso al siguiente punto del orden del día: Pregunta núm. 359/XI, relativa a las ayudas a la fruticultura, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

Pregunta el Sr. Iglesias Cuartero y responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Samper Secorún.

Para terminar, intervienen el Sr. Iglesias Cuartero en el turno de réplica y el Sr. Samper Secorún en el de dúplica.

Continúa la sesión plenaria con el punto del orden del día que contiene la Pregunta núm. 304/23-XI, relativa a un plan de carreteras posterior al principal, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por la Diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

La Sra. Rodrigo Pla formula la pregunta. El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, Sr. López Rodríguez, le responde.

La Sra. Rodrigo Pla interviene para replicar y, finalmente, el Sr. López Rodríguez, para duplicar.

La Sra. Presidenta da paso a la tramitación del siguiente punto, la Pregunta núm. 316/23-XI, relativa al déficit de especialistas en centros sanitarios, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

A la pregunta del Sr. Carpi Domper responde el Consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores.

A continuación, replica del Sr. Carpi Domper.

La Sra. Presidenta solicita al Sr. Carpi Domper que pregunte y replique a quien va dirigida la Pregunta, es decir, al Consejero de Sanidad, y no al Sr. Fuertes Jarque, del G.P. Popular.

Con la dúplica del Sr. Bancalero Flores finaliza la sustanciación de este punto.

La Sra. Pérez Esteban pide la palabra por la interpretación del artículo 153 del Reglamento de la Cámara que, en su opinión, hace la Presidencia. La Sra. Presidenta le concede la palabra. La Sra. Pérez Esteban solicita de aquella que ejerza con ecuanimidad la aplicación del artículo 153, pues, en su opinión, no lo ha hecho con la tramitación del punto del orden del día número 47.

Continúa la sesión plenaria con el punto del orden del día número 48, a saber, la Pregunta núm. 337/23-XI, relativa a los recortes en el servicio de limpieza en centros sanitarios del Bajo Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

El Sr. Carpi Domper formula la pregunta y el Consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores, le responde.

A continuación, interviene en réplica el Sr. Carpi Domper y, finalmente, en dúplica, el Sr. Bancalero Flores.

La Sra. Presidenta da paso a la tramitación del punto del orden del día que contiene la Pregunta núm. 323/23, relativa a los discursos relacionados con las personas migrantes, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

A la pregunta del Sr. Sanz Remón responde la Consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre.

En el turno de réplica interviene el Sr. Sanz Remón y en el de dúplica, la Sra. Susín Gabarre.

Seguidamente, la sesión plenaria continúa con el punto del orden del día que contiene la Pregunta núm. 334/23-XI, relativa a los conciertos con entidades sociales, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

La Sra. Lasobras Pina pregunta a la Sra. Susín Gabarre, Consejera de Bienestar Social y Familia, y esta le responde.

Acto seguido, replica la Sra. Lasobras Pina y duplica la Sra. Susín Gabarre.

Finalizado el punto anterior, la Sra. Presidenta da paso al siguiente punto, que es la Pregunta núm. 361/23-XI, relativa a las reacciones públicas antes la acogida humanitaria de personas migrantes, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia por la Diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

Formula la pregunta la Sra. Zamora Mora y le responde la Sra. Susín Gabarre, Consejera de Bienestar Social y Familia.

Se suceden a continuación sendos turnos de réplica y dúplica de las Sras. Zamora Mora y Susín Gabarre.

A continuación, la sesión plenaria continúa con el punto número 36 del orden del día, consistente en la Pregunta núm. 174/23-XI, relativa a políticas a desarrollar sobre Paisaje, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

A la pregunta del Sr. Palacín Eltoro responde el Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, Sr. Nolasco Asensio.

Seguidamente, replica el Sr. Palacín Eltoro y, para finalizar, duplica el Sr. Nolasco Asensio.

La Sra. Presidenta da paso al siguiente punto del orden del día (número 37), que es la Pregunta núm. 281/23-XI, relativa a las medidas fiscales a tomar en el medio rural como método para combatir la despoblación, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

El Sr. Villagrasa Villagrasa formula la pregunta y el Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, Sr. Nolasco Asensio, le responde.

El Sr. Villagrasa Villagrasa interviene en réplica y, finalmente, el Sr. Nolasco Asensio, en dúplica.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta y tres minutos.

El Secretario Primero
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º

La Presidenta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de las señoras y señores Diputados de la XI legislatura. (Este punto se desarrollará a puerta cerrada).
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 2 y 3 de noviembre de 2023.
3. Elección de la Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión a propuesta del Consejo de Administración.
4. Aprobación, si procede, del Informe sobre el grado de cumplimiento del Presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2022.

5. Tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley de modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, en orden a la equiparación, en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, de las uniones de parejas no casadas reconocidas en los Estados miembros de la Unión europea y del Espacio Económico Europeo.

6. Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de investigación sobre la implantación de las energías renovables en Aragón y sobre cómo ha actuado el Inaga en este proceso, presentada por los grupos parlamentarios Popular y Vox en Aragón.

7. Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, ante el Pleno, a petición del G.P. Socialista, sobre los objetivos, planes y políticas a desarrollar para combatir la despoblación y generar un mayor desarrollo en el medio rural aragonés.

8. Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, ante el Pleno, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación del aula no legalizada de Caneto.

9. Debate y votación de la Moción núm. 11/23-XI, dimanante de Interpelación núm. 35/23-XI, relativa a la política museística, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

10. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 65/23-XI, sobre el desarrollo de la Ley 6/2023, de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

11. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de Ley núm. 71/23-XI, sobre el rechazo a las violencias machistas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de Ley núm. 118/23-XI, sobre el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, presentada por el G.P. Socialista.

12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 78/23-XI, sobre las Policías Locales de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

13. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 87/23-XI, sobre mejorar las condiciones de las residencias de mayores, presentada por el Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto)

14. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 104/23-XI, sobre la utilización de medicamentos opioides, presentada por el G.P. Socialista.

15. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 112/23-XI, sobre la dotación de los consultorios locales, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

16. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 113/23, sobre la futura condonación de deuda de las comunidades autónomas, presentada por el G.P. Socialista.

17. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de Ley núm. 114/23-XI, sobre el centro escolar de Caneto, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de Ley núm. 115/23-XI, sobre la Escuela Rural de Caneto, presentada por el Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto)

18. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 116/23-XI, sobre la defensa de Aragón y de los aragoneses ante los pactos de investidura, presentada por los GG. PP. Popular y Vox en Aragón.

VIERNES

19. Propuesta de Declaración institucional de las Cortes de Aragón en relación con la Convención sobre los Derechos de la Infancia.

20. Pregunta núm. 365/23-XI, relativa a los primeros cien días en el Gobierno, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

21. Pregunta núm. 363/23-XI, relativa a la extensión a Aragón de los beneficios financieros reconocidos a otras comunidades autónomas, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

22. Pregunta núm. 364/23-XI, relativa a los criterios rectores en política de localización industrial que se aplican para la ubicación de los nuevos centros y actividades que se instalan en Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

23. Pregunta núm. 362/23-XI, relativa a la defensa de los derechos de los aragoneses, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés).

24. Interpelación núm. 27/23-XI, relativa a las políticas en torno a las personas con discapacidad, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia por la Diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

25. Interpelación núm. 32/23-XI, relativa a la gestión de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

26. Interpelación núm. 40/23, relativa a su política general en materia de Empleo, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por la Diputada Sra. Gastón Menal, del G.P. Socialista.

27. Interpelación núm. 41/23-XI, relativa a la planificación de la transición energética en Aragón mediante la redacción del plan energético de Aragón 2024-2030, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

28. Interpelación núm. 42/23-XI, relativa a la política general en materia de gestión forestal, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

29. Pregunta núm. 309/23-XI, relativa al alumnado de 2º curso de grado medio de Sistemas microinformáticos y redes del IES Río Arba de Tauste, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado Sr. Urquiza Sancho, del G.P. Socialista.

30. Pregunta núm. 330/23-XI, relativa al CEIP Gascón y Marín de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

31. Pregunta núm. 357/23-XI, relativa a la «Aldea de Caneto», formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

32. Pregunta núm. 360/23-XI, relativa al cierre de O Chinebro, la escuela rural de Caneto, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

33. Pregunta núm. 106/23-XI, relativa a la Fundación Monasterio de las Canonisas, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

34. Pregunta núm. 236/23-XI, relativa al anteproyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales de Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por la Diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

35. Pregunta núm. 251/23-XI, relativa a la pérdida de celebración de pruebas deportivas de ámbito nacional en Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

36. Pregunta núm. 174/23-XI, relativa a políticas a desarrollar sobre Paisaje, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

37. Pregunta núm. 281/23-XI, relativa a las medidas fiscales a tomar en el medio rural como método para combatir la despoblación, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

38. Pregunta núm. 178/23-XI, relativa a los nuevos proyectos estratégicos en el marco del Fondo de Inversiones de Teruel, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

39. Pregunta núm. 192/23-XI, relativa a las opiniones del socio de gobierno sobre el cambio climático, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista.

40. Pregunta núm. 194/23-XI, relativa a la depuración de agua, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, para su respuesta oral en Pleno.

41. Pregunta núm. 212/23-XI, relativa a la protección de los suelos agrarios ante el despliegue de parques energéticos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

42. Pregunta núm. 329/23-XI, relativa a la agricultura de montaña, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por la Diputada Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

43. Pregunta núm. 341/23-XI, relativa a la reforma de la PAC, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

44. Pregunta núm. 358/23-XI, relativa a los planes relacionados con la ganadería extensiva, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

45. Pregunta núm. 359/XI, relativa a las ayudas a la fruticultura, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

46. Pregunta núm. 304/23-XI, relativa a un plan de carreteras posterior al principal, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por la Diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

47. Pregunta núm. 316/23-XI, relativa al déficit de especialistas en centros sanitarios, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

48. Pregunta núm. 337/23-XI, relativa a los recortes en el servicio de limpieza en centros sanitarios del Bajo Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

49. Pregunta núm. 323/23, relativa a los discursos relacionados con las personas migrantes, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

50. Pregunta núm. 334/23-XI, relativa a los conciertos con entidades sociales, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

51. Pregunta núm. 361/23-XI, relativa a las reacciones públicas antes la acogida humanitaria de personas migrantes, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia por la Diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos (Sesión constitutiva de 14 de septiembre de 2023).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión constitutiva de 14 de septiembre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 1

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y diez minutos del día 14 de septiembre de 2023, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de las Cortes de Aragón, Sra. D.ª Marta Fernández Martín, asistida por el Vicepresidenta Segunda, Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, y por el Secretario Primero, Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta. Asisten las Sras. Allué de Baro, Artieda Puyal, Gaspar Martínez, Herrarte Cajal (en sustitución del Sr. Celma Escuin), Marín Pérez (en sustitución del Sr. Lagüens Martín) y Navarro Viscasillas, y los Sres. Giménez Macarulla y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Arellano Badía y Soler Monfort, y los Sres. Carpi Domper, Galeano Gracia, Iglesias Cuartero y Villagrasa Villagrasa (este último en sustitución del Sr. Ortiz Gutiérrez); la Sra. Rouco Laliena y el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe y el Sr. Alberto Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés-G.P. Mixto. Asisten como Letradas D.ª Carmen Rubio de Val y D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta de las Cortes procede a recordar el contenido de los artículos 69 y 70 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que se regula la elección de los miembros de las Mesas de las Comisiones, y solicita de los Grupos Parlamentarios que realicen su propuesta de candidatos para Presidente/a de la Comisión.

Los Grupos Parlamentarios Mixto, Aragón-Teruel Existe, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Socialista manifiestan, sucesivamente, que no presentan ningún candidato o candidata. La única propuesta es la formulada por la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular, que presenta como candidato a D. Antonio Ignacio Romero Santolaria.

Tras la proclamación del candidato por la Sra. Presidenta, se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados y a la votación por llamamiento, que es efectuado por el Sr. Secretario Primero de la Cámara por orden alfabético.

Finalizada la votación y realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente: diez votos a favor de D. Antonio Ignacio Romero Santolaria, y nueve votos en blanco. En consecuencia, queda elegido Presidente de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos Antonio Ignacio Romero Santolaria.

Seguidamente, se inicia el procedimiento para la elección del Vicepresidente/a y Secretario/a de la Comisión. La Sra. Presidenta solicita a los Grupos Parlamentarios que propongan candidatos para dicho puesto. Los Grupos Parlamentarios Mixto, Aragón-Teruel Existe, Chunta Aragonesista y Vox en Aragón manifiestan, por ese orden, que no presentan candidato. Por su parte, el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, propone a D. Óscar Galeano Gracia. Asimismo, la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular, anuncia que proponen como candidato a D. José Antonio Lagüens Martín.

Tras la proclamación de los candidatos por el Sr. Presidente, se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados y a la votación por llamamiento, efectuado por el Sr. Secretario Primero. Finalizada la votación y realizado el escrutinio, resultan elegidos el Sr. Galeano Gracia, con seis votos a favor, y el Sr. Lagüens Martín, con cinco votos a favor, computándose ocho votos en blanco, siendo proclamados, respectivamente, Vicepresidente y Secretario de la Comisión.

Finalizadas las votaciones, los Diputados elegidos pasan a ocupar sus puestos en la Mesa de la Comisión.

El Presidente, Sr. Romero Santolaria, toma la palabra para agradecer la confianza depositada en los miembros de la Mesa, manifestando que espera una fructífera labor de la Comisión, de la que subraya su función de escucha de los ciudadanos y sus solicitudes.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN
V.º B.º

El Presidente
ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. — Constitución de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.
2. — Elección de los miembros de la Mesa de la Comisión Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 11 de octubre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de octubre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 2

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día 11 de octubre de 2023, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Antonio Ignacio Romero Santolaria, Presidente de la Comisión, asistido, a partir del segundo punto de orden del día, por la Vicepresidenta, doña Juana Teresa Guilleme Canales y por el Secretario, don José Antonio Lagüens Martín. Asisten las Sras. Allué de Baro, Artieda Puyal y Navarro Viscasillas, y los Sres. Arrechea Silvestre (en sustitución del Sr. Celma Escuin), Artero Muñoz y Giménez Macarulla, por el G.P. Popular; las Sras. Arellano Badía, Rodrigo Pla (en sustitución del Sr. Carpi Domper) y Soler Monfort, y los Sres. Iglesias Cuartero y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; la Sra. Rouco Laliena y el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo (en sustitución de la Sra. Lasobras Pina), por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe y el Sr. Alberto Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés-G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, que es la elección del Vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la propuesta de candidato corresponde al G.P. Socialista, al ser este el grupo parlamentario al que pertenece el Diputado que ha generado la vacante de la Vicepresidencia de la Comisión.

Por ello, se solicita al Portavoz del G.P. Socialista que comuniqué el nombre del diputado o diputada que su Grupo Parlamentario propone como candidato a la Vicepresidencia de la Comisión.

Oído el Portavoz del G.P. Socialista, el Sr. Ortiz Gutiérrez, se considera propuesto para el cargo de Vicepresidenta de la Comisión a la Diputada Dña. Juana Teresa Guilleme Canales, que queda proclamada como candidata.

A continuación, se solicita a los señores ujieres que procedan al reparto de papeletas y sobres de votación.

Seguidamente, se procede a la votación secreta por papeletas, con nombramiento nominal de los Diputados por el Sr. Secretario. Concluida la votación y realizado el escrutinio, la Sra. Guilleme Canales obtiene seis votos, siendo los restantes trece votos en blanco. En consecuencia, queda elegida Vicepresidenta de la Comisión D.ª Juana Teresa Guilleme Canales.

Una vez que ocupa su lugar en la Mesa, el Sr. Presidente suspende brevemente la sesión con objeto de recibir el colectivo que va a comparecer.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de don José Esteban Sainz Terrado, como representante de la Asociación del personal de cocina de los Colegios Públicos de Aragón al objeto de explicar la situación del colectivo del personal público de cocinas, sitas en los colegios dependientes del Gobierno de Aragón, ratios y sustituciones de dicho personal y sobre comida sana, de calidad y cercanía y gestiones directa.

Toma la palabra la Sra. García-Carpintero, socia de honor de la Asociación, quien resume sus reivindicaciones relativas a las ratios de este colectivo, a la cobertura de bajas y vacantes, poniendo en valor la importancia de su trabajo. A continuación, el Presidente de la Asociación, Sr. Sánchez Rubiella, insiste en los problemas de su colectivo, que sigue explicando, para concluir, la Sra. López Sánchez, Secretaria de la Asociación.

A continuación, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que intervienen, sucesivamente, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista y la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta de los comparecientes, contestando sucesivamente la Sra. García-Carpintero, la Sra. López Sánchez y el Sr. Sánchez Rubiella.

Se suspende la sesión para despedir al colectiva y, tras la reanudación, se entra en el punto cuarto del orden del día, constituido por la comparecencia del Proyecto SEIS (Siembra de Emprendimiento Innovador y Solidaridad), al objeto de informar sobre dicho proyecto.

Toma la palabra el Sr. García Vicente de Vera, representante y promotor del Proyecto SEIS, quien, apoyándose en una presentación Powerpoint, resume su proyecto de transformación socio-económica a nivel local, reivindicando su implantación en todos los municipios y comarcas aragoneses.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista y la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular.

Seguidamente, y para finalizar esta comparecencia, el Sr. García Vicente de Vera contesta a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN
V.º B.º

El Presidente
ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Elección del Vicepresidente/a de la Comisión.
3. Comparecencia de don José Esteban Sainz Terrado, como representante de la Asociación del personal de cocina de los Colegios Públicos de Aragón al objeto de explicar la situación del colectivo del personal público de cocinas, sitas en los colegios dependientes del Gobierno de Aragón, ratios y sustituciones de dicho personal y sobre comida sana, de calidad y cercanía y gestiones directas. (N.º entrada: 2613, de 19/06/2023). (A las 10 h.).
4. Comparecencia del Proyecto SEIS (Siembra de Emprendimiento Innovador y Solidaridad), al objeto de informar sobre dicho proyecto. (N.º entrada: 2924, de 18/08/2023). (A las 10:45 h.).
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 25 de octubre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de octubre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 3

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 25 de octubre de 2023, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Antonio Ignacio Romero Santolaria, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Juana Teresa Guillem Canales y por el Secretario, don José Antonio Lagüens Martín. Asisten las Sras. Allué de Baro, Artieda Puyal y Navarro Viscasillas, y los Sres. Arrechea Silvestre, Artero Muñoz y Giménez Macarulla, por el G.P. Popular; las Sras. Arellano Badía, Rodrigo Pla (en sustitución del Sr. Iglesias Cuartero) y Soler Monfort, y los Sres. Carpi Domper y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; la Sra. Rouco Laliena y el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe y el Sr. Alberto Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés-G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de doña Carmen Sanz Javierre, como representante de la Asociación de Amigas y Amigos de los Árboles de Teruel, al objeto de exponer diversas cuestiones sobre la regulación normativa del arbolado urbano.

Toma la palabra la Sra. Sanz Javierre, presidenta de la Asociación, para demandar la aprobación de una ley sobre el arbolado urbano, explicando a continuación las razones en que basan esa pretensión.

En el turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, intervienen sucesivamente, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista, y la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta de la Sra. Sanz Javierre a las diversas cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al colectivo compareciente. Tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia de la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón, al objeto de exponer la situación de la Industria Alimentaria de Aragón y los retos y oportunidades que este sector debe afrontar en los próximos años.

Toma la palabra el Sr. Villamayor Susín, presidente de la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón, quien, acompañando sus palabras con una presentación Powerpoint, empieza agradeciendo el apoyo de todo el arco político en los últimos diez años. Tras ofrecer cifras sobre la industria alimentaria en Aragón, se centra en la necesidad de asegurar la suficiencia de determinados alimentos (reclamando la apertura del Canfranc para garantizarla). Por su parte, el Sr. Domingo, gerente de la AIAA, pormenoriza las actuaciones de promoción que llevan a cabo. Finaliza la comparecencia el Sr. Chueca Calavia, vocal de la Junta Directiva de la Asociación, que reclama mayor apoyo económico a la marca Aragón, alimentos nobles.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista, y la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular.

Seguidamente, y para finalizar esta comparecencia, contestan sucesivamente los Sres. Villamayor Susín y Chueca Calavia a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN
V.º B.º

El Presidente
ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. (A las 10:30 h.) Comparecencia de doña Carmen Sanz Javierre, como representante de la Asociación de Amigas y Amigos de los Árboles de Teruel, al objeto de exponer diversas cuestiones sobre la regulación normativa del arbolado urbano. (N.º entrada: RE-1049, de 04/09/2023).
3. (A las 11:15 h.) Comparecencia de la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón, al objeto de exponer la situación de la Industria Alimentaria de Aragón y los retos y oportunidades que este sector debe afrontar en los próximos años. (RE 1096, de 22/09/2023).
4. Ruegos y preguntas.

12. CÁMARA DE CUENTAS 12.2. OTROS INFORMES

Resolución aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre el análisis presupuestario, económico y financiero, especialmente de la actividad contractual, de Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), ejercicios 2019-2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 320.d) del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2023, ha aprobado por unanimidad la siguiente propuesta de resolución presentada al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre el análisis presupuestario, económico y financiero, especialmente de la actividad contractual, de Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), ejercicios 2019-2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2023, ha aprobado la siguiente propuesta de resolución en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre el análisis presupuestario, económico y financiero, especialmente de la actividad contractual, de Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), ejercicios 2019-2020.

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
CHUNTA ARAGONESISTA, POPULAR, VOX EN ARAGÓN,
SOCIALISTA Y MIXTO (A.P. IZQUIERDA UNIDA ARAGÓN)

«Las Cortes de Aragón instan a la entidad de Derecho público Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) a que atienda las recomendaciones expuestas en el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas respecto al análisis presupuestario, económico y financiero, especialmente de la actividad contractual, de Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), ejercicios 2019-2020 y, en particular, a la adopción de las siguientes medidas:

1.— Mejorar los informes de necesidad de contratación, ampliar la motivación y justificación de los precios de licitación, especialmente cuando se trata de suministros, y documentar la referencia a precios de mercado o a las consultas realizadas que hayan sido tenidas en cuenta en los mismos.

2.— Adoptar las medidas más adecuadas para favorecer una mayor concurrencia en los procedimientos de licitación, atendiendo especialmente al impulso de la división por lotes del objeto del contrato.

3.— Establecer, en los contratos que incluyan un alquiler o puesta a disposición de bienes, un límite de las cuotas a pagar asociadas a dicho suministro o puesta a disposición de bienes, de manera que, ante eventuales prórrogas del contrato, el total de las cuotas abonadas no supere el valor de los bienes.

4.— Valorar la inclusión de cláusulas y/o motivos medioambientales en los pliegos de contratación en su actividad contractual, para avanzar en materias tan importantes como la reutilización del material informático.

5.— Garantizar una correcta presupuestación, consignando en su presupuesto inicial gastos previsibles para cada ejercicio contable, con objeto de evitar el abuso de modificaciones de crédito que no obedezcan a causas sobrevenidas.

6.— Presupuestar y contabilizar los ingresos procedentes de la prestación de servicios a otros entes de la Comunidad de Aragón como tasas o precios públicos y no como transferencias corrientes.

7.— Solventar las deficiencias en materia de contabilidad e inventario detectados en el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el análisis presupuestario, económico y financiero, especialmente de su actividad contractual, ejercicios 2019— 2020».

Zaragoza, 28 de noviembre de 2023.

La Secretaria
MARÍA BLANCA PUYUELO DEL VAL
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

